

## **EL COLEGIO DE TAMAULIPAS**

# **EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA P031 CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2024**

## **SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE TAMAULIPAS**

Noviembre 2024.

## Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>Antecedentes.....</b>	<b>8</b>
<b>Marco jurídico.....</b>	<b>10</b>
Marco nacional e internacional.....	11
Marco Estatal de Tamaulipas.....	13
<b>Objetivos de la evaluación .....</b>	<b>15</b>
Objetivo general .....	15
Objetivos específicos .....	15
Alcance de la evaluación.....	15
<b>Descripción específica del servicio de evaluación .....</b>	<b>16</b>
<b>Contenido de la evaluación .....</b>	<b>18</b>
<b>I. Características generales del programa presupuestario.....</b>	<b>18</b>
I.1 Antecedentes del Programa Presupuestario.....	18
I.2 Descripción del Programa Presupuestario.....	18
<i>I.2.1 Datos de identificación del Programa.....</i>	<i>18</i>
<i>I.2.2 Problema o necesidad pública que motiva la intervención del Pp. ....</i>	<i>18</i>
<i>I.2.3 Metas y objetivos estatales, nacionales e internacionales a los que se vincula el Pp.....</i>	<i>19</i>
<i>I.2.4 Definición y cuantificación de la población desagregada.....</i>	<i>21</i>
<i>I.2.5 Cobertura y focalización.....</i>	<i>21</i>
<i>I.2.6 Presupuesto ejercido por año de existencia del Pp.....</i>	<i>22</i>
<i>I.2.7 Principales objetivos. ....</i>	<i>22</i>
<i>I.2.8 Valoración general del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad que motivó la intervención del Pp .....</i>	<i>23</i>
<b>II. Problema o necesidad pública.....</b>	<b>25</b>
II.1 Verificación del diagnóstico .....	25
II.2 Identificación del problema.....	27
II. 3 Análisis del problema.....	28
<b>III. Diseño de la propuesta de atención .....</b>	<b>32</b>
III.1 Objetivos .....	32
III.2 Bienes y servicios.....	33

III.3 Poblaciones.....	34
III.4 Experiencias de atención .....	35
III.5 Selección de alternativas.....	36
<b>IV. Diseño operativo .....</b>	<b>37</b>
IV.1 Cobertura .....	37
IV.2 Criterios de elegibilidad .....	38
IV.3 Mecanismos de solicitud de entrega de bienes y/o servicios.....	39
IV.4 Padrón .....	41
IV.5 Transparencia y rendición de cuentas .....	42
IV.6 Presupuesto .....	44
<b>V. Consistencia programática y normativa .....</b>	<b>46</b>
<b>VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal, nacional e internacional .....</b>	<b>47</b>
<b>VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades .....</b>	<b>48</b>
<b>VIII. Instrumento de seguimiento del desempeño (ISD).....</b>	<b>49</b>
VIII.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para resultados .....	49
VIII.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados .....	52
<b>IX. Valoración final del diseño del Programa Presupuestario .....</b>	<b>56</b>
IX.1 Valoración cuantitativa global.....	56
IX.2 Valoración cualitativa del programa presupuestario .....	57
<b>X. Análisis FODA .....</b>	<b>59</b>
<b>XI. Conclusiones .....</b>	<b>63</b>
<b>XIII Formatos de Anexos.....</b>	<b>65</b>
Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente .....	65
Anexo 2. Árbol del problema .....	67
Anexo 3. Árbol de objetivos.....	68
Anexo 4. Estrategia de cobertura .....	69
Anexo 5. Mecanismo de solicitud .....	70
Anexo 6. Mecanismo de entrega.....	71
Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida.....	72
Anexo 8. Presupuesto .....	73
Anexo 9. Alineación a Objetivos de Planeación Estatal.....	74

Anexo 10. Alineación a los ODS.....	81
Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades .....	83
Anexo 12. Instrumento de seguimiento del desempeño .....	85
Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación.....	90
Anexo 14 Ficha técnica de datos generales de la instancia evaluadora y de la evaluación.....	92

## Presentación

El Programa Presupuestario **P031 Conducción de la Política de Desarrollo Económico** de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas se enfoca en incrementar la competitividad estatal mediante la atracción de inversiones públicas y privadas. Este programa pretende aprovechar las ventajas competitivas de la entidad, como su ubicación estratégica, para generar empleo formal y fomentar el crecimiento económico.

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), en el Eje IV Ejes Generales, puntualmente en el apartado de “Desarrollo económico” que tiene por objetivo “Incrementar la productividad y promover el uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo del todo el territorio”.

Se alinea de igual manera al objetivo 3.2 del PND que busca “Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras”. Se alinea también al Objetivo 8 Trabajo Decente y Desarrollo Económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El programa también se encuentra alineado al Programa Sectorial de Economía Federal 2020-2024, con las estrategias prioritarias 1.2 “Fortalecer el entorno institucional y mejorar el ambiente para hacer negocios” y 1.5 “Impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover el crecimiento económico”.

En cuanto a su alineación con la planificación estatal, el Pp se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028 en su Eje 3 Progreso Económico, Inclusivo y Sostenible.

Aquí se presenta la Evaluación de Diseño del P031 con base en el *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño con Perspectiva de Género* de la Secretaría de Fianzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En apego al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 30 de abril del 2024, y con base en los lineamientos para la evaluación de diseño, se identificaron áreas de mejora que se sintetizan en el apartado de conclusiones de este programa.

## Introducción

El presente documento muestra la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario **P031 Conducción de la Política de Desarrollo Económico**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información presentada por la Secretaría de Economía, Unidad Respónsale del Programa, y otras fuentes de información. Su desarrollo se realizó con base en el *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño con Perspectiva de Género*, de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas.

El Programa Presupuestario P031, surge con el objetivo de incrementar la competitividad estatal, atraer inversiones públicas y privadas, y promover la creación de empleos formales en Tamaulipas. A través de proyectos de infraestructura económica, el fortalecimiento de cadenas productivas y la promoción de la oferta exportable, se busca detonar un crecimiento económico sostenido en la entidad. Sin embargo, el programa enfrenta desafíos en su diseño, que requieren ajustes para mejorar su enfoque estratégico y garantizar su efectividad.

Para el ejercicio fiscal 2024, el programa presupuestario contó con un presupuesto de \$29,694,101.77 (veintinueve millones seiscientos noventa y cuatro mil cientos un pesos 77/100 MN), de los cuales \$10,684,532.33 (diez millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y dos 22/100 MN) corresponden al Ramo 28 y \$19,009,569.44 (diecinueve millones nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos 44/100 MN) a ingresos propios (ver Anexo 8). Cabe señalar que en el diagnóstico se establece que la fuente de los recursos del programa es 100% estatal, por lo que se recomienda revisar este dato.

El Programa Presupuestario P031, de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas, presenta fortalezas significativas al estar diseñado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML), lo que permite su alineación con la planeación federal, estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030. Sin embargo, la evaluación cualitativa identifica áreas de oportunidad para la mejora en el diseño del programa.

Un hallazgo fundamental es que el diagnóstico inicial, aunque se encuentra estructurado, carece de un análisis exhaustivo de las causas subyacentes del problema identificado, lo que repercute en el diseño del árbol del problema. El planteamiento actual define como problema central la "población desocupada debido a las bajas tasas de crecimiento económico", por lo que se sugiere desarrollar el análisis de las causas de dicho problema.

Por otro lado, se plantea como población objetivo a la población económicamente activa desocupada, pero en el árbol de objetivos se considera a la población ocupada en el empleo formal. En ese marco, se sugiere incluir a la población empleada en el sector informal también como población objetivo del programa. De igual manera, no se observan definidas las poblaciones potenciales y atendidas, por lo que es necesario definir las claramente en el diseño del programa.

En conclusión, el programa cuenta con bases sólidas y es coherente con los objetivos estratégicos de desarrollo económico, pero requiere ajustes en su diagnóstico como revisión en la definición de la población objetivo. Estas mejoras son cruciales para asegurar que las acciones implementadas contribuyan efectivamente

Como consecuencia de estos hallazgos, el programa recibe una **valoración final cuantitativa final de 2.85.**

La presente evaluación busca ofrecer un análisis detallado del diseño del programa, con el fin de retroalimentar su planeación y mejorar su impacto. A través de un enfoque crítico y basado en evidencia, se plantean recomendaciones que permitirán ajustar su estructura para maximizar los beneficios económicos y sociales esperados en Tamaulipas.

## Antecedentes

En el ciclo de las políticas públicas, la evaluación resulta un ejercicio necesario para identificar qué resultados se han logrado, para corregir estrategias y afinar las acciones a realizar. La evaluación tiene diversos propósitos, entre ellos, la identificación de los aprendizajes adquiridos en la experiencia práctica de implementación de los programas públicos. El aprendizaje surge de una reflexión colectiva que en primer lugar identifique, en el marco de una estrategia institucional, aquellos elementos significativos en la operación de una institución que los lleve a convertirse en activos de una base de conocimiento institucional, que son transmitidas conscientemente a toda la organización para convertirse en referentes de la acción hacia el futuro.

El aprendizaje permite identificar qué prácticas organizacionales han funcionado y en qué circunstancias, así como aquellas otras que no han conducido a los resultados planeados. Este proceso necesariamente se realiza de manera colectiva pues no se trata de lecciones aprendidas en lo individual, sino que surgen del trabajo colectivo de reflexión sobre la actividad de cada una de las áreas que conforman una institución.

Un segundo objetivo de la evaluación consiste en visibilizar los resultados de la operación institucional que define su marco jurídico y que determina el éxito o áreas de oportunidad de la institución. En este objetivo se precisan los resultados a lograr en todas las vertientes de trabajo institucional y se asocian a indicadores estratégicos que aportan evidencia objetiva del logro de resultados de desarrollo.

Un resultado de desarrollo es aquel que transforma las condiciones de vida de las personas beneficiarias de los programas públicos, así como el entorno en que éstas se desenvuelven y sus posibilidades de desarrollo futuro.

En el Estado de Tamaulipas, los tipos de evaluación se definen en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) de la Administración Pública Estatal. En este caso, los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño están dirigidos a los programas de nueva creación o que han sufrido modificaciones sustanciales y que debe realizarse preferentemente durante el primer año de implementación de un programa.

La información que brinda la evaluación de diseño, permite determinar hallazgos y recomendaciones a partir de un análisis de gabinete, considerando la justificación de la creación y diseño del programa; su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional; sus poblaciones y mecanismos de atención; en su caso, el funcionamiento y operación del padrón de titulares de derecho y la entrega de apoyos; la consistencia entre

su diseño y la normatividad aplicable; la clasificación de su presupuesto y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios. Así como también analiza la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La Evaluación de Diseño está orientada a verificar que el Pp esté enfocado en su lógica vertical y horizontal a la resolución del problema que generó la necesidad del Pp.

El Programa presupuestario (Pp) **P031 Conducción de la Política de Desarrollo Económico**, de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que aquí se analiza, surge de la importancia de incrementar la competitividad para la inversión pública y privada que genera oportunidades de empleo para la población Tamaulipeca. Es un programa que busca aprovechar las ventajas competitivas del estado, como su ubicación geográfica, para lograr mayor inversión y, en consecuencia, el crecimiento económico.

El diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2024 es un replanteamiento a los objetivos plasmados en el diagnóstico 2020, que es consecuencia también de una primera evaluación generada al programa por parte de la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio fiscal 2020.

## Marco jurídico

En el contexto de la implementación del enfoque para resultados en el Estado de Tamaulipas, la aplicación de una estrategia para operar un Presupuesto basado en Resultados, así como el desarrollo de un Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), requieren la atención y el establecimiento de diversos elementos tanto normativos como metodológicos, como son:

- Apego al marco normativo específico en la materia.
- Socialización de los conceptos básicos, orientación y funcionamiento del PbR-SED.
- Vinculación con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas derivados de éste.
- Vinculación con los procesos programáticos del presupuesto.
- Incorporación de enfoques transversales en la planeación, monitoreo y evaluación del gasto público.
- Capacitación sobre herramientas metodológicas para la planeación, monitoreo y evaluación.
- Determinación de responsables específicos de la información de desempeño.
- Desarrollo de sistemas informáticos para almacenar información y generación de reportes sobre el desempeño de indicadores de programas, de manera conjunta o en su caso complementaria a los que administran la información programática y presupuestal del gasto público.
- Difusión de los resultados y establecimiento de acciones de mejora a partir de lo observado durante el monitoreo y de los informes de evaluación realizados.
- Transparentar la información de los resultados de las evaluaciones hacia la sociedad.

Conforme a lo anterior, la realización de evaluaciones externas en México es uno de los elementos fundamentales para generar valor agregado al gasto público, al establecer el PbR-SED, tanto a puntaje nacional como estatal e incluso municipal.

En ese sentido, a continuación, se aborda de manera detallada el marco normativo que atañe a la realización de dichos estudios.

## **Marco nacional e internacional**

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía y transparencia a efecto de cumplir con los objetivos para los que fueron destinados y que sus resultados deberán ser evaluados por las instancias técnicas correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

Los artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, retoman como referente los elementos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativos a que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

También de conformidad con el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño, y publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de estas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

En ese mismo plazo y conforme al artículo 80 tercer párrafo de la propia Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos y, en su caso, las medidas que se aplicarán coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

La Ley General de Desarrollo Social establece en los artículos del 72 al 80 que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Respecto a las temáticas transversales, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres debe ser considerada tanto como un tema de derechos humanos, como una condición previa y un indicador, del desarrollo sustentable centrado en las personas. Por ello y desde un enfoque transversal de política pública, la incorporación de la perspectiva de género se fundamenta en acuerdos internacionales como la suscripción por parte del Estado

Mexicano de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (derivada a partir de una resolución adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 15 de septiembre de 1995 al final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China), mediante lo cual se impulsó con mayor perseverancia la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas.

En lo concerniente a los derechos humanos de las mujeres existen, asimismo, instrumentos internacionales que ha protocolizado el gobierno mexicano, pudiendo citar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará), entre otros.

Derivado de estas convenciones para afianzar un camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha propuesto como estrategia la perspectiva de género, que se puede definir como el conjunto de actividades que buscan integrar las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres como parte fundamental para la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todos los ámbitos, tanto políticos, económicos y sociales, con la intención que mujeres y hombres sean titulares de derecho por igual para, de esta forma, romper con la perpetuación de desigualdades y, en un futuro, influir en el logro de la igualdad de género.<sup>10</sup>

Es así como en aras de desarrollar instrumentos normativos nacionales, retomando las directrices plasmadas en los instrumentos internacionales para combatir una desigualdad sistemática e institucionalizada, se emiten:

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual ha sido materia de reformas y mejoras en diferentes aspectos desde su emisión en agosto de 2006, por ejemplo: i) la definición de perspectiva de género del año 2013, detallada en el artículo 5 fracción VI de esa Ley; ii) en su artículo 15 señala entre otros aspectos que corresponde a las y los titulares de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como incorporar en los presupuestos de egresos de la entidad federativa y del Distrito Federal, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad; iii) en el artículo 38 señala que con el fin de promover la igualdad en el acceso a los derechos sociales y el pleno disfrute de éstos, las autoridades correspondientes desarrollarán acciones para garantizar el seguimiento y la evaluación de la aplicación en los tres órdenes de gobierno, de la legislación existente, en armonización con instrumentos internacionales.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual establece en el marco de esta y también bajo un enfoque transversal que permita establecer acciones más específicas en el marco de las desigualdades, determina la distribución de competencias en la materia, define los diversos tipos de violencia contra las mujeres, la emisión de alertas de género y el establecimiento de refugios y atención para víctimas de violencia. La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres demanda la participación de diversos Pp que atiendan de manera integral este problema.

### **Marco Estatal de Tamaulipas**

El artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas menciona que los recursos económicos de que dispongan el Estado y los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Adicionalmente, dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por la instancia técnica que establezca la ley, con objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

Derivado de la reforma realizada el 21 de septiembre de 2021 a los artículos 26 fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 16 fracción VI de la Ley Estatal de Planeación; y a diversos artículos de la Ley de Gasto Público relacionados con el Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto público, la Secretaría de Finanzas tiene a su cargo dicho Sistema según se indica en los artículos 80 y 81 A) de esa Ley, así como la atribución para emitir los lineamientos y metodologías correspondientes para su evaluación, aunado a coordinar las evaluaciones de los Pp que se instruyan en el Programa Anual de Evaluación.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 64 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, la Secretaría de Finanzas y la Contraloría Gubernamental tomarán en consideración la opinión y recomendaciones de la Comisión Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, conforme a sus atribuciones sobre la evaluación de las políticas y programas sociales a cargo de las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema de Evaluación del Desempeño, tienen por objeto regular el monitoreo y la evaluación de los Pp ejecutados por las distintas Dependencias y Entidades del poder ejecutivo del Estado, la elaboración de la matriz de indicadores para resultados y su vinculación al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Los criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, tienen el propósito de fungir como documento que sirva de guía y referente didáctico para impulsar la estrategia del Presupuesto basado en Resultados, la utilización de la metodología del marco lógico principalmente en las etapas de planeación, programación, seguimiento y evaluación del ciclo presupuestario y el desarrollo de indicadores de desempeño de los Pp que permitan generar información para su análisis en el marco de evaluaciones con orientación a resultados en Tamaulipas.

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal vigente del Estado de Tamaulipas, tiene entre otros objetivos:

- Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los Pp, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestal;
- Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, buscando que los resultados de las primeras retroalimenten al segundo;
- Articular los resultados de las evaluaciones de los Pp como elemento clave del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño;
- Complementar en su caso las evaluaciones que desde la Federación se instruyan para el Gasto Federalizado.

Finalmente, en los Decretos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal vigente, se establecen a partir del año 2018 Anexos Transversales para identificar a los Pp que participan y contribuyen en las temáticas respectivas, además de señalar que los Pp sujetos a evaluación externa, serán los que se establezcan en el Programa Anual de Evaluación y sus resultados se presentarán de acuerdo con los plazos previstos en dicho Pp y de conformidad con las disposiciones aplicables.

## Objetivos de la evaluación

### Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa ***P031 Conducción de la Política de Desarrollo Económico*** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones relacionadas y mecanismos de atención;
- Identificar la aplicación de la perspectiva de género en el diseño del Pp
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de los titulares de derecho y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

### Alcance de la evaluación

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa ***P031 Conducción de la Política de Desarrollo Económico***, a partir de un análisis de gabinete, aplicando la perspectiva de género, contemplando también los demás grupos de la población, con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

## Descripción específica del servicio de evaluación

La evaluación se realizó con base en el *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño con Perspectiva de Género* de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como la normatividad aplicable y otras fuentes de información.

Para el logro de sus objetivos la evaluación de diseño deberá contener los siguientes apartados:

- **Sección I. Características generales del Programa presupuestario.** Con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la Unidad Responsable de la operación del Pp, se incluye una breve descripción de las características más relevantes del Pp.
- **Sección II. Problema o necesidad pública.** A partir de la información y antecedentes detallados en la Sección I, se analizan elementos del diagnóstico a partir del cual se define el problema central o necesidad a la que responde el programa, sus causas, sus efectos y la evolución del mismo, aplicando la perspectiva de género y considerando a los grupos de la población.
- **Sección III. Diseño de la propuesta de atención.** En esta sección se revisa el objetivo central del Pp, la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, la justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención y se analizará si el diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema, aplicando la perspectiva de género, considerando a los grupos de la población.
- **Sección IV. Diseño operativo.** En lo concerniente al diseño operativo, se analiza si el Pp documenta la estrategia de cobertura, los criterios de elegibilidad para la selección de la población o área de enfoque objetivo, los mecanismos de atención y/o entrega de bienes o servicios. Asimismo, se analiza la manera en que la unidad responsable integra sus padrones de titulares de derecho, la información contenida, sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como las características del presupuesto que ejerce.
- **Sección V. Consistencia programática y normativa.** Mediante las preguntas de esta sección, se revisa la consistencia del diseño del Pp, verificando si la modalidad

de gasto es consistente con su objetivo, con los bienes o servicios que genera, si estos elementos a su vez se reflejan en sus reglas o lineamientos de operación, así como con la generación de información óptica de lo que el Pp proporciona y la manera en que lo hace.

- **Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal, nacional e internacional.** En esta sección se especifica si el Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, así como de los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales derivados de ellos. Además de la alineación del Pp a alguno de los ODS (Agenda 2030).
- **Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades.** Mediante un análisis que contempla los objetivos de otros programas vigentes de la Administración Pública Federal que operen en el Estado, así como los de la propia entidad federativa, se identificarán aquellos que tengan objetivos similares, coincidentes o complementarios.
- **Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD).** En esta sección se revisa el diseño de la intervención, a partir de un análisis de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), valoración de su lógica vertical y horizontal.
- **Sección IX. Valoración final del diseño del Pp.** En este apartado, se explica la forma en que la instancia evaluadora estima la valoración cuantitativa promedio por sección, a partir de los puntajes asignados en cada una de las preguntas con valoración cuantitativa y la valoración cualitativa, partiendo de una visión global de los principales resultados de la evaluación.
- **Sección X. Análisis FODA.** La instancia evaluadora registra las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que se identificaron durante la evaluación en cada una de las secciones, así como las recomendaciones de mejora que se deriven del análisis.
- **Sección XI. Conclusiones generales.** En este apartado se presentan las conclusiones generales de la evaluación de forma concisa, destacando los hallazgos estratégicos de manera sintética y esquemática, a fin de facilitar su lectura y comprensión.

## Contenido de la evaluación

### I. Características generales del programa presupuestario

#### I.1 Antecedentes del Programa Presupuestario

El Programa presupuestario (Pp) **P031 Conducción de la Política de Desarrollo Económico**, de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas, surge de la importancia de incrementar la competitividad para la inversión pública y privada que genera oportunidades de empleo para la población Tamaulipeca. Es un programa que busca aprovechar las ventajas competitivas del estado, como su ubicación geográfica, para lograr mayor inversión y, en consecuencia, el crecimiento económico.

El diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2024 es un replanteamiento a los objetivos plasmados en el diagnóstico 2020, que es consecuencia también de una primera evaluación generada al programa por parte de la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio fiscal 2020.

El programa tiene como objetivo “Desarrollar proyectos de infraestructura económica, promover el incremento de la población ocupada formal, mediante la promoción de las ventajas competitivas de las regiones y sectores de Tamaulipas para atraer la inversión productiva, expansión de empresas existentes fortalecimiento de cadenas productivas y desarrollo de oferta exportable para contribuir al incremento de la economía de la entidad”.

#### I.2 Descripción del Programa Presupuestario

##### *I.2.1 Datos de identificación del Programa.*

**Nombre del Pp:** Conducción de la Política de Desarrollo Económico

**Modalidad y número del Pp:** P031

**Año de inicio de operación:** 2020

**Dependencia y/o entidad coordinadora del Pp:** Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

##### *I.2.2 Problema o necesidad pública que motiva la intervención del Pp.*

En el documento diagnóstico se identifica que 52,196 personas en Tamaulipas que se encuentran Económicamente Activos no cuentan con empleo y que el crecimiento promedio

de las personas con empleo formal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es de un crecimiento promedio anual del 2%. En ese marco, la problemática que el Pp busca atender es “Población Económicamente Activa en Tamaulipas que no tiene empleo, debido a las bajas tasas de crecimiento económico”, por lo que se plantea como objetivo “Desarrollar proyectos de infraestructura económica, promover el incremento de la población ocupada formal, mediante la promoción de las ventajas competitivas de las regiones y sectores de Tamaulipas para atraer la inversión productiva, expansión de empresas existentes, fortalecimiento de cadenas productivas y desarrollo de oferta exportable para contribuir al incremento de la economía de la entidad”.

### ***1.2.3 Metas y objetivos estatales, nacionales e internacionales a los que se vincula el Pp.***

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), en el Eje IV Ejes Generales, puntualmente en el apartado de “Desarrollo económico” que tiene por objetivo “Incrementar la productividad y promover el uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo del todo el territorio”.

Se alinea de igual manera al objetivo 3.2 del PND que busca “Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras”. Bajo dicho objetivo, el Pp se alinea con las siguientes estrategias:

3.2.2 Alinear los incentivos fiscales y de seguridad social estableciendo mejoras a los regímenes fiscales y disminuyendo la carga administrativa asociada al pago de impuestos para fomentar el cumplimiento de obligaciones y a la participación de la población en el sector formal de la economía.

3.2.3 Promover la productividad del sector formal y mejores condiciones laborales a través del fortalecimiento de las actividades de capacitación y formación de los trabajadores.

3.2.5 Fortalecer la vinculación laboral de las personas con información suficiente y oportuna, fomentando la competitividad entre las habilidades de las personas trabajadoras y las necesidades de las empresas y facilitando la movilidad e inserción laboral en condiciones dignas.

3.2.6 Promover la recuperación sostenible de los salarios y la eliminación de la brecha salarial de género, vinculando el ingreso laboral a las ganancias de productividad a través de la asesoría en aspectos técnicos de negociación y contratación colectiva.

3.2.7 Facilitar el acceso de las mujeres y los grupos históricamente discriminados a la fuerza laboral remunerada en condiciones de igualdad y reconociendo la diversidad de condiciones en las que se desarrollan a través de políticas de corresponsabilidad entre trabajo y vida familiar, así como programas de empleabilidad.

El programa también se encuentra alineado al Programa Sectorial de Economía Federal 2020-2024, con las estrategias prioritarias 1.2 “Fortalecer el entorno institucional y mejorar el ambiente para hacer negocios” y 1.5 “Impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover el crecimiento económico”.

Se alinea también al Objetivo 8 Trabajo Decente y Desarrollo Económico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Particularmente con las siguientes metas:

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creativa y la innovación, y empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

En cuanto a su alineación con la planificación estatal, el Pp se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028 en su Eje 3 Progreso Económico, Inclusivo y Sostenible. Los objetivos del PED con los que se alinea son:

E8.1 Coordinar actividades con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, para impulsar la modernización y construcción de infraestructura económica que incremente la competitividad de las regiones de Tamaulipas.

8.2 Crear entornos propicios para la llegada de nuevas inversiones que se integren a las cadenas de valor locales y globales, que generen oportunidades de trabajo decente con mejores ingresos para las familias tamaulipecas.

E8.3 Promover proyectos logísticos que permitan incrementar el movimiento de importación y exportación de productos, así como impulsar proyectos de empresas para incrementar la oferta exportable de Tamaulipas.

E8.4 Promover la creación de unidades productivas con fuerza de trabajo capacitada y con productos financieros a la medida, a fin de incentivar su desarrollo competitivo y crecimiento productivo.

E8.5 Promover el desarrollo empresarial y capacidad productiva de las MIPyMES y el emprendimiento, por su capacidad de transformación comunitaria con mecanismos de financiamiento, capacitación y vinculación a la ciencia, tecnología e innovación.

8.6 Utilizar las tecnologías exponenciales para incrementar la oferta de bienes y servicios de las regiones en Tamaulipas.

E8.7 Implementar mecanismos de financiamiento transparentes y accesibles para el surgimiento y desarrollo de emprendimientos y MIPyMES con igualdad de género, inclusión y cuidado del medio ambiente que contribuyan al desarrollo económico sostenible en Tamaulipas.

#### ***1.2.4 Definición y cuantificación de la población desagregada***

En el documento diagnóstico del programa no se identifican puntualmente las poblaciones potencial y atendida, pero sí la objetivo.

**Población objetivo:** Población Económicamente Activa que no tiene empleo

**Cuantificación:** 52,196

#### ***1.2.5 Cobertura y focalización***

El programa tiene cobertura en los 43 municipios del estado de Tamaulipas, en las siete regiones que lo comprenden de acuerdo con la Ley de Desarrollo y la Competitividad del estado de Tamaulipas. Sin embargo, no se cuantifica su cobertura en términos de la población objetivo.

### ***1.2.6 Presupuesto ejercido por año de existencia del Pp.***

**Presupuesto del ejercicio fiscal 2020:** \$4,698,799.99

**Presupuesto del ejercicio fiscal 2021:** \$2,012,095.76

**Presupuesto del ejercicio fiscal 2022:** \$1,155,696.00

**Presupuesto del ejercicio fiscal 2023:** \$19,073,723.37

**Presupuesto del ejercicio fiscal 2024:** \$29,694,101.77

### ***1.2.7 Principales objetivos.***

**Fin:** Contribuir a fomentar el crecimiento económico sostenible mediante la inversión productiva en el estado para la generación de empleos formales.

**Propósito:** La Población Económicamente Activa del Estado de Tamaulipas, accede a empleos formales con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### **Componentes:**

**C1.** Servicios de fomento a personas potenciales inversionistas establecidos brindados.

**C2.** Promoción coordinada para la atracción de nuevas inversiones y expansión de las existentes en Tamaulipas.

**C3.** Coordinación regional fortalecida para generar proyectos de infraestructura conjuntos que aumenten la competitividad.

#### **Actividades:**

**C1A1** Potenciales inversionistas son atendidos con proyectos de inversión en la SDE.

**C1A2** Gestión de incentivos a la actividad productiva realizada.

**C2A1** Participación en acciones de promoción nacional e internacional son brindados a empresarios para la captación de proyectos de inversión.

**C2A2** Atención brindada a la industria establecida en el estado de Tamaulipas.

**C2A3** Agenda 2030 en la planeación y acciones del Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, la industria y la Sociedad Civil.

**C3A1** Diagnósticos y fichas técnicas de proyectos para la construcción de infraestructura.

**C3A2** Proyectos conjuntos de desarrollo de oferta exportable atendidos.

**C3A3** Reuniones favor de la logística y comercio exterior son realizadas.

### ***1.2.8 Valoración general del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad que motivó la intervención del Pp***

Valoración cuantitativa: 2.85

En cuanto a la valoración cualitativa se destaca lo siguiente:

El Programa Presupuestario P031, de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas, presenta fortalezas significativas al estar diseñado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML), lo que permite su alineación con la planeación federal, estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030. Sin embargo, la evaluación cualitativa identifica áreas de oportunidad para la mejora en el diseño del programa.

Un hallazgo fundamental es que el diagnóstico inicial, aunque se encuentra estructurado, carece de un análisis exhaustivo de las causas subyacentes del problema identificado, lo que repercute en el diseño del árbol del problema. El planteamiento actual define como problema central la "población desocupada debido a las bajas tasas de crecimiento económico", por lo que se sugiere desarrollar el análisis de las causas de dicho problema.

Por otro lado, se plantea como población objetivo a la población económicamente activa desocupada, pero en el árbol de objetivos se considera a la población ocupada en el empleo formal. En ese marco, se sugiere incluir a la población empleada en el sector informal también como población objetivo del programa. De igual manera, no se observan definidas las poblaciones potenciales y atendidas, por lo que es necesario definir las claramente en el diseño del programa.

La modalidad presupuestaria del Pp cumple con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas (SF) en el marco de la programación y presupuestación del gasto público para el ejercicio fiscal 2024. Para medir el logro de los objetivos y metas planteadas, el programa cuenta con una MIR que le permite monitorear los indicadores y verificar el logro de los objetivos. Sin embargo, en términos financieros, los informes presupuestarios actuales no permiten una trazabilidad precisa de los recursos asignados a cada actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Es prioritario identificarlas en el plan de trabajo

anual, que detalle la distribución de los recursos y su vinculación con los objetivos y metas del programa.

Finalmente, aunque la MIR del programa sigue los lineamientos de la MML y cuenta con fichas para cada indicador, su contenido necesita ser actualizado con base en las observaciones realizadas en este documento.

En conclusión, el programa cuenta con bases sólidas y es coherente con los objetivos estratégicos de desarrollo económico, pero requiere ajustes en su diagnóstico como revisión en la definición de la población objetivo. Estas mejoras son cruciales para asegurar que las acciones implementadas contribuyan efectivamente

## II. Problema o necesidad pública.

### II.1 Verificación del diagnóstico

**Pregunta 1: ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Programa presupuestario (Pp)?**

**Respuesta:** Sí

El programa presupuestario cuenta con un documento diagnóstico donde se contextualiza e identifica el problema que busca atender. En el diagnóstico se presenta un contexto general del estado de Tamaulipas, posicionándolo como uno de los estados con un índice de competitividad media alta, superior a la media nacional. También se presenta la situación de las principales actividades económicas del estado, donde las actividades primarias tienen una variación de (-)2.0 por ciento, las secundarias un (-)1.2 por ciento y un incremento en las terciarias de un 1.7 por ciento. En el documento se identifica un crecimiento de las actividades económicas respecto al año anterior, siendo las actividades primarias las que posicionan a Tamaulipas en primer lugar a nivel nacional. Asimismo, se identifica que aumentaron las actividades secundarias y terciarias en un 8.6 y 1.8 por ciento respectivamente.

El diagnóstico resalta la importancia de la ubicación geográfica de Tamaulipas derivado de los cruces internacionales compartidos con Texas, los aeropuertos, las vías ferroviarias y los puertos marítimos. Además, se logra evidenciar el crecimiento en la inversión extranjera y el lugar que ocupa Tamaulipas en cuanto a la tasa de informalidad laboral, siendo este un aspecto importante comparado con otros estados.

Con base en esta información, se presentan un árbol del problema donde se identifica el problema que se busca atender, el cual se define como “Población en Tamaulipas que no tiene empleo debido a las bajas tasas de crecimiento económico” (ver Anexo 2). En el árbol también se identifican las causas y efectos de dicho problema. El documento también presenta un árbol de objetivos, donde el objetivo se presenta como “Población económicamente activa ocupada en el sector formal de la economía” (ver Anexo 3).

Se observa que la población que se considera en el árbol del problema es distinta a la del árbol de objetivos, ya que el árbol de objetivos considera a la población no empleada en el ámbito formal, y el árbol del problema únicamente a la población desocupada.

De igual manera, se identifica a la población objetivo del programa como “Población Económicamente Activa que no tiene empleo”, la cual se cuantifica como 52,196 habitantes

de acuerdo con el INEGI (ver Anexo 2). Sin embargo, si se considera que el objetivo busca atender a la población no empleada en el sector informal, en el mismo documento se menciona que hay 725,027 personas empedadas informalmente, por lo que se recomienda tenerlo en consideración como parte de la población objetivo del programa.

Por otro lado, con datos del INEGI se establece que el número de la población económicamente activa (PEA) es de 1,620,369 personas y más adelante se menciona la misma cantidad, pero en condición de ocupada y 52,196 que están desocupados, por lo que la PEA ya no corresponde a la primera cifra mencionada.

También se identifica que no se distingue a la población por género, sin bien hay una segregación por edades, se considera que el género es importante para identificar si hay necesidad de atender de manera diferenciada. De igual manera se sugiere identificar a la población por ubicación geográfica para focalizar la atención de manera regional, municipal y local.

Asimismo, se sugiere consultar las cifras de la población económicamente activa que pertenece a cada una de las actividades económicas para plantear con mayor claridad el problema público. Esto ya que el problema que se plantea es la población económicamente activa que no cuenta con empleo. Por lo que se considera que, al desagregar la información con los porcentajes de población por cada actividad económica, se podrían ofrecer diferentes alternativas focalizadas en cada una de las actividades.

También se logra observar que el diagnóstico plantea un contexto general de la situación del estado, así como algunos efectos de la problemática; sin embargo, se sugiere adentrarse en la causalidad del problema y por consecuencia, las características del problema. Si bien se logra comprender que la problemática hace referencia a las PEA que no tienen empleo, no se profundiza en el tema.

Por último, no se observa que se identifique el plazo de revisión y actualización del diagnóstico. Se recomienda que el diagnóstico se actualice con base en las cifras de la ENOE y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## II.2 Identificación del problema

### Pregunta 2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Programa presupuestario (Pp) cuenta con las características siguientes?

*Criterios de valoración:*

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población y/o área de enfoque objetivo de manera clara, concreta y delimitada (contempla las diferencias entre hombres y mujeres considerando, además, a los diferentes grupos de la población).
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo o área de enfoque (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta: 2**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
<b>2</b>	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Si bien, el diagnóstico aborda diferentes situaciones del contexto del estado, se puede observar una inconsistencia en cuanto a la definición del problema, ya que se analizan datos como el nivel de competitividad de la entidad, el crecimiento del PIB, el incremento de las actividades económicas, así como las tasas de informalidad, las PEA que están ocupadas, desocupadas y que están en el sector informal; pero no se analizan las causas del desempleo o la baja tasa del crecimiento económico, como se plantean en el árbol del problema.

Como se menciona anteriormente, en el árbol del problema se identifica el problema que se busca atender como “Población en Tamaulipas que no tiene empleo debido a las bajas tasas de crecimiento económico” (ver Anexo 2). Sin embargo, se hace mención de la necesidad también de incorporar al empleo formal a la población empleada en el sector informal, por lo que se sugiere reconsiderar la definición de la población objetivo.

El objetivo que se plantea en el árbol es la “Población económicamente activa ocupada en el sector formal de la economía” (ver Anexo 3), por lo que se considera que la población

objetivo, no obstante que se define como “Población económicamente activa que no tiene empleo”, no incluye a aquella a la empleada en el sector informal. Cuantitativamente, tampoco se identifican las poblaciones por género, lo cual se sugiere incluir en el diagnóstico.

En suma, se sugiere redefinir la población objetivo para que se incluya la población ocupada en el sector informal. También, se recomienda desagregar la información de las PEA por género y edad, así como las alternativas que garantizan el respeto a los derechos humanos.

## II. 3 Análisis del problema

**Pregunta 3 ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?**

*Criterios de valoración*

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales (contempla a los diferentes grupos de la población).
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del estado y del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial del estado.

**Respuesta: 2**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
<b>2</b>	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Se proporciona información detallada de la evolución del empleo y el desempleo en Tamaulipas, incluyendo estadísticas históricas (2011-2022) y por grupos poblacionales (edad, género, nivel educativo). Sin embargo, no se menciona explícitamente cómo los cambios en otros aspectos de la problemática, como el crecimiento económico, afectan de manera diferencial a los grupos vulnerables, así como desde un enfoque de género.

También se incluyen datos actualizados sobre crecimiento económico, informalidad laboral, competitividad estatal e inversión extranjera directa. Se relaciona el problema con factores nacionales e internacionales como la relocalización industrial y los retos económicos derivados de la pandemia y conflictos globales.

Se menciona que anualmente 13 mil personas se suman a la Población Económicamente Activa, pero no se detallan proyecciones concretas sobre cómo podría cambiar la magnitud del desempleo o la informalidad en el futuro cercano. También sería útil considerar cómo podrían impactar otras políticas públicas y factores externos en la problemática.

El problema se delimita geográficamente a Tamaulipas, y se analizan sus ventajas competitivas, como su ubicación geográfica estratégica, infraestructura de comunicación y fronteras internacionales. El diagnóstico incluye comparaciones con otras regiones del país, lo que aporta un contexto territorial sólido.

**Pregunta 4. ¿El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados entre hombres y mujeres, así como en los grupos de la población del estado o afectaciones en el medio ambiente?**

**Respuesta: 0**

Nivel	Criterios
	<b>El análisis del problema:</b>
0	<b>No</b> identifica efectos diferenciados entre hombres y mujeres, así como en los grupos poblacionales del estado o afectaciones en el medio ambiente.
2	<b>Sí</b> identifica efectos diferenciados entre hombres y mujeres, así como en los grupos poblacionales del estado o afectaciones en el medio ambiente.
4	Además del criterio anterior, presenta información estadística sobre las brechas en los efectos diferenciados para los grupos o territorios identificados, así como sobre las afectaciones en el medio ambiente.

No identifica efectos diferenciados entre hombres y mujeres, así como en los grupos poblacionales del estado o afectaciones en el medio ambiente.

Si bien el diagnóstico proporciona los porcentajes de mujeres y hombres desocupados en Tamaulipas, no se logra observar el efecto que tienen las causas en ambos grupos, además, se observan los porcentajes de personas desocupadas por edades, pero se sugiere que en dichos porcentajes se diferencien entre hombres y mujeres, lo que permitiría dimensionar los impactos sobre el género y edad más afectado y de esta forma proponer alternativas de

solución sectorizadas. Por ejemplo, vincular al género y grupo de edad más desocupado en las actividades económicas donde se presente el menor porcentaje de hombres o mujeres, según la información de personas desocupadas.

**Pregunta 5. ¿El análisis del problema o necesidad pública identifica las causas y efectos del problema o necesidad pública que atiende considerando las siguientes características?**

*Criterios de valoración:*

- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado entre hombres y mujeres de las causas y efectos de la problemática, así como por los diferentes grupos de la población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

**Respuesta: 3**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
<b>3</b>	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La definición del problema cumple con tres de los criterios arriba mencionados. En el árbol del problema se mencionan los efectos, siguiendo una lógica causa (ver Anexo 2). Aunque, las causas que se observan en el árbol no son el resultado del análisis que se realiza en el diagnóstico. El análisis que se presenta en el diagnóstico se centra en la población económicamente activa y la que se encuentra ocupada y desocupada, así como en la tasa de crecimiento económico del estado. Sin embargo, las causas que se identifican en el árbol se enfocan a la falta de coordinación regional para generar proyectos de infraestructura conjuntos que aumenten la competitividad, la insuficiente promoción para la atracción de

nuevas inversiones y expansión de las existentes, así como la limitada coordinación interinstitucional con actores económicos para generar proyectos conjuntos que aumenten la competitividad. El análisis de estas causas no se encuentra en el documento, lo que impide determinar que sean las que generan el problema.

Por ejemplo, se menciona la posición geográfica estratégica que tiene el estado, pero no se menciona el estado actual de la coordinación entre instituciones públicas y privadas que contribuyen a aprovechar esta ventaja geográfica. Tampoco se hace referencia al estado actual de las acciones que ya se han implementado y los resultados obtenidos, y cómo esta coordinación pudiera generar mejores resultados.

Si bien, el diagnóstico presenta la información sobre los porcentajes de hombres y mujeres desocupados en Tamaulipas, no se logra observar el efecto que tienen las causas en ambos grupos. Además, se observan los porcentajes de personas desocupadas por edades, pero se sugiere que en dichos porcentajes se diferencien entre hombres y mujeres, lo que permitiría dimensionar los impactos sobre el género y edad más afectado. Asimismo, vincular las causas presentadas en el árbol del problema con los efectos que tienen en los porcentajes de la población desagregada por grupos de población y territorio.

### III. Diseño de la propuesta de atención

#### III.1 Objetivos

**Pregunta 6. ¿El objetivo central del Programa presupuestario (Pp) cuenta con las características señaladas a continuación?**

*Criterios de valoración:*

- a) Identifica a la población y/o área de enfoque objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública (considerando a hombres, mujeres y a los diferentes grupos de la población, cuando aplique) que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población y/o área de enfoque objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta: 2**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
<b>2</b>	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El objetivo general del programa se establece como “Desarrollar proyectos de infraestructura económica, promover el incremento de la población ocupada formal, mediante la promoción de las ventajas competitivas de las regiones y sectores de Tamaulipas para atraer la inversión productiva, expansión de empresas existentes fortalecimiento de cadenas productivas y desarrollo de oferta exportable para contribuir al incremento de la economía de la entidad”.

La redacción del objetivo general pareciera centrarse en dos objetivos: desarrollar proyectos de infraestructura y promover el incremento de la población ocupada formal”. Se sugiere modificar la redacción como: Promover el incremento de la población ocupada formal mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura y la promoción de las ventajas

competitivas de las regiones y sectores de Tamaulipas para atraer la inversión productiva, expansión de empresas existentes fortalecimiento de cadenas productivas y desarrollo de oferta exportable para contribuir al incremento de la economía de la entidad”.

Asimismo, en el documento diagnóstico se identifica a la población objetivo como “población económicamente activa que no tiene empleo”, pero en el objetivo central que se establece en el árbol se plantea como “población económicamente activa ocupada en el sector formal de la economía”. En ese sentido, el árbol de objetivos incluye a la población empleada en el sector informal, mientras que la población objetivo no. Se sugiere reconsiderar a la población objetivo del programa y considerando las cifras por grupos etarios y por sexo.

### III.2 Bienes y servicios

**Pregunta 7. ¿El diseño del Programa presupuestario (Pp) contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Programa presupuestario (Pp), considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

*Criterios de valoración:*

- a) Los bienes o servicios corresponden a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.
- b) Los bienes o servicios son necesario para el logro del objetivo central del Pp (el objetivo no podría lograrse sin ese elemento).
- c) Los bienes o servicios son factibles de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.
- d) En su conjunto los bienes y servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).

**Respuesta: 4**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los bienes y servicios que se brindan a través del P031 corresponden a servicios de fomento y gestión que faciliten la inversión y por lo tanto el crecimiento económico. A través del programa, por sus características, no se entregan bienes o servicios de manera directa a la población objetivo del programa. Sin embargo, los bienes y servicios entregados se documentan tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados como en el desglose del informe financiero. Asimismo, en el documento diagnóstico se menciona que se mantiene un registro administrativo de los titulares de las unidades económicas sujetos de algún incentivo fiscal o no fiscal en alineación con la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado de Tamaulipas.

### III.3 Poblaciones

#### **Pregunta 8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

*Criterios de valoración:*

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial) (contempla las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres considerando, además, a los diferentes grupos de la población).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo) (contempla las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres considerando, además, a los diferentes grupos de la población).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida) (contempla las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres considerando, además, a los diferentes grupos de la población).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros (contempla las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres considerando, además, a los diferentes grupos de la población).

**Respuesta: 2**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

En el diseño del programa se define a la población objetivo de manera clara y medible; sin embargo, dado que también se menciona la importancia de que la población económicamente activa se encuentre empleada en el sector formal, se sugiere considerar la inclusión de la población ocupada en el sector informal como parte de la población objetivo y el cálculo de la misma.

El cálculo de la población objetivo es de 56,776 personas desocupadas, se mencionan los rangos de edad; sin embargo, no se hace mención de los porcentajes por sexo. Se recomienda desagregar la información para que de esta manera se puedan ofrecer alternativas focalizadas en los grupos afectados.

Asimismo, se sugiere definir la población potencial y la atendida, que permita dimensionar la cobertura del programa.

### **III.4 Experiencias de atención**

**Pregunta 9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario (Pp) lleva a cabo?**

*Criterios de valoración*

- a) Se analizó el marco teórico conceptual y/o experiencias empíricas que sustenta el diseño del Pp (se analizó un marco teórico para la aplicación de la perspectiva de género para la comprensión del problema a resolver).
- b) Existe lógica entre las causas y efectos del problema con el planteamiento de éste, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

**Respuesta: 2**

Nivel	Criterios
	<b>La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:</b>
0	No cumple con los criterios de valoración.
2	<b>Uno de los criterios de valoración.</b>
4	<b>Dos de los criterios de valoración.</b>

Se observa que el diseño del árbol del problema cuenta con una lógica entre las causas y efectos, sustentada en un análisis estadístico de la dimensión del problema.

Sin embargo, es necesario sustentar el problema en un marco teórico conceptual de las causa y efectos propuestos. Se observan algunas causas y efectos en los apartados del árbol del problema y árbol de objetivos que pueden permitir un punto de partida para la elaboración del marco teórico conceptual y que estas sean consistentes entre ambos apartados, lo que permitiría focalizar la atención a la población objetivo.

### III.5 Selección de alternativas

**Pregunta 10. ¿El diseño del Programa presupuestario (Pp) se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Programa presupuestario (Pp), tomando en cuenta las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres, además de los diferentes grupos de la población?**

**Respuesta: 2**

Nivel	Criterios
0	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp <b>no</b> es una alternativa óptima de intervención.
2	<b>La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes y/o servicios, mecánica operativa.</b>
4	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp <b>sí</b> es una alternativa óptima de intervención.

Es importante señalar que la intervención que se plantea en el diseño actual del problema sí es una alternativa viable. Sin embargo, presenta áreas de mejora en algunos apartados como una definición clara de la población objetivo para focalizar las alternativas propuestas.

## IV. Diseño operativo

### IV.1 Cobertura

**Pregunta 11. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo?**

*Criterios de valoración:*

- Cuantifica la evolución de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o áreas de enfoque objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros (contempla las diferencias entre hombres y mujeres considerando, además, a los diferentes grupos de la población).
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta: 2**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El diagnóstico presenta la cuantificación de las poblaciones sólo del primer año de operación. Aunque menciona las poblaciones, existen inconsistencias en la definición, por lo que es importante realizar una proyección de las poblaciones para los próximos tres años de operación (ver Anexo 4).

Además, en el diagnóstico no se observa el presupuesto requerido por el programa presupuestario para atender a las poblaciones y aunque define algunas metas, se logran observar algunas inconsistencias. Por ejemplo, la meta sobre el incremento de la economía del estado, tendría que ser consistente con el objetivo del árbol de objetivos. Se menciona

la necesidad del empleo formal de las personas, y se plantea como meta el incrementar el número de trabajadores formales registrados en el IMSS, cuando la problemática sólo menciona la población desocupada en Tamaulipas por el mínimo crecimiento económico. Por otra parte, hace falta desagregar a las poblaciones por género, edad, territorio, lo que permitiría un monitoreo del cumplimiento de las metas establecidas focalizadas en las poblaciones.

## IV.2 Criterios de elegibilidad

**Pregunta 12. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población o área de enfoque objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

*Criterios de valoración:*

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población o área de enfoque objetivo (contempla las diferencias entre hombres y mujeres considerando, además, a los diferentes grupos de la población).
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: 2**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El problema tiene como área de enfoque la generación de empleos en el sector formal a través de la inversión y el crecimiento económico del estado. En ese sentido, la población

objetivo se plantea como la población desocupada; sin embargo, la población objetivo no recibe beneficios directos a través del programa, sino de manera indirecta dadas las gestiones de la unidad responsable, por lo que no se establecen criterios de elegibilidad para beneficiar a la población objetivo.

**Pregunta 13. ¿El Programa presupuestario (Pp) establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales del estado que consideren las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres (cuando aplique) o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente?**

**Respuesta: 4**

Nivel	Respuesta
0	El Pp <b>no</b> considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales del estado (que considere las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, cuando aplique) o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.
4	El Pp <b>sí</b> considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales del estado (que considere las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, cuando aplique) o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.

Como se menciona en la respuesta a la pregunta 12, dado que la población objetivo no recibe beneficios directos del programa, no se establecen criterios diferenciados. Sin embargo, como se observa en apartados anteriores, se sugiere desagregar la población objetivo por sexo.

### **IV.3 Mecanismos de solicitud de entrega de bienes y/o servicios**

**Pregunta 14. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

*Criterios de valoración:*

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población o área de enfoque objetivo (tomando en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres considerando, además, a los diferentes grupos de la población).
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.

- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: 2**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Como se menciona en la respuesta anterior. Debido a que la población objetivo del programa no recibe beneficios directamente, no es posible establecer estos procedimientos. No obstante, se mantiene un registro de los titulares de las unidades económicas sujetos de algún incentivo fiscal o no fiscal.

**Pregunta 15. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?**

*Criterios de valoración:*

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo (contempla las diferencias entre hombres y mujeres considerando, además, a los diferentes grupos de la población) o área de enfoque objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: 2**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

En el plan anual de trabajo se establecen el análisis del área de enfoque por regiones del estado, así como los proyectos prioritarios que se pretenden atender en cada una de ellas. Dado que la población objetivo del programa no se beneficia de manera directa, no se establecen requisitos o formatos para su elegibilidad.

**Pregunta 16. ¿El Programa presupuestario establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del estado, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente?**

**Respuesta:** 4

Nivel	Respuesta
0	El Pp <b>no</b> considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales del estado (que considere las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, cuando aplique) o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.
4	El Pp <b>sí</b> considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales del estado (que considere las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, cuando aplique) o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.

#### IV.4 Padrón

**Pregunta 17. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con información documentada que permite conocer a la población o área de enfoque atendida, que cumpla con las siguientes características?**

*Criterios de valoración:*

- a) Incluye características de la población o área de enfoque atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población o área de enfoque atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta: 2**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La población objetivo del programa no recibe beneficios directos a través del programa por lo que no se cuenta con un padrón de beneficiarios. La población atendida se calcula con los registros de derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### IV.5 Transparencia y rendición de cuentas

**Pregunta 18. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

*Criterios de valoración:*

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta: 3**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa presupuestario cuenta con una matriz de indicadores para resultados (MIR) que le permiten monitorear el avance de las metas. No obstante, es posible fortalecer la definición de la relación entre las acciones del programa, los indicadores de impacto y la población objetivo.

Asimismo, la normatividad aplicable al programa se encuentra debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, así como en la propia página de la Secretaría de Desarrollo Económico.

**Pregunta 19. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

*Criterios de valoración:*

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta: 3**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
<b>3</b>	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa presupuestario se apega a la normatividad aplicable en el estado en materia de transparencia y redición de cuentas, por lo que cuenta a través de la plataforma de transparencia gubernamental como mecanismos para la atención a solicitudes de información. El programa cumple con las disposiciones de la Ley General de Transparencia

y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Las solicitudes se pueden realizar en la siguiente liga:  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.

De igual manera, al hacer uso de los recursos tecnológicos, los responsables de programa hacen disponible la información del mismo a través de la página web, permitiendo a toda persona con acceso a internet consultar la información (<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/>).

## IV.6 Presupuesto

**Pregunta 20. ¿El Programa presupuestario (Pp) identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

*Criterios de valoración:*

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta: 3**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Para el ejercicio fiscal 2024, el programa presupuestario contó con un presupuesto de \$29,694,101.77 (veintinueve millones seiscientos noventa y cuatro mil cientos un pesos 77/100 MN), de los cuales \$10,684,532.33 (diez millones seiscientos ochenta y cuatro mil

quinientos treinta y dos 22/100 MN) corresponden al Ramo 28 y \$19,009,569.44 (diecinueve millones nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos 44/100 MN) a ingresos propios (ver Anexo 8). Cabe señalar que en el diagnóstico se establece que la fuente de los recursos del programa es 100% estatal, por lo que se recomienda revisar este dato.

En la información presupuestal proporcionada por los responsables del programa es posible observar el desglose del recurso por los diferentes capítulos y fuentes de financiamiento y tiene coherencia con las características de las actividades que realiza conforme a los objetivos específicos que se plantean en el documento diagnóstico.

Debido a que la población objetivo del programa no recibe beneficios directos a través del programa, no se calcula la población atendida de manera directa, pero se pueden observar el avance con base en la MIR.

## V. Consistencia programática y normativa

**Pregunta 21. ¿La modalidad presupuestaria del Programa presupuestario (Pp) es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta:**

La modalidad presupuestaria del Pp cumple con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas (SF) en el marco de la programación y presupuestación del gasto público para el ejercicio fiscal 2024. Para medir el logro de los objetivos y metas planteadas, el programa cuenta con una MIR que le permite monitorear los indicadores y verificar el logro de los objetivos.

**Pregunta 22. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) tienen congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?**

**Respuesta:**

Al identificar algunas áreas que podrían definirse de una mayor claridad, la definición precisa de la población potencial y objetivo, así como los bienes y/o servicios ofrecidos, se sugiere revisar y ajustar los apartados mencionados. Esta revisión debe realizarse en consonancia con los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos, con el fin de asegurar una coherencia interna en el diseño del programa y garantizar que sus fundamentos conceptuales sean sólidos y consistentes.

## VI. Contribución a objetivos de la planeación estatal, nacional e internacional

**Pregunta 23. ¿El Programa presupuestario (Pp) contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos contenidos en los siguientes documentos?**

*Criterios de valoración*

- a) Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (Agenda 2030), Agenda de Beijing o algún otro Convenio, Tratado o Acuerdo Internacional en materia de perspectiva de género.
- b) Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- c) Plan Estatal de Desarrollo (PED).
- d) Programa(s) derivados del PED (Sectorial, Institucional, Regional, Especial).

**Respuesta: 4**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

En el diagnóstico se logra observar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 en el eje IV Desarrollo económico, al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 en los objetivos E8.1 al E8.7, también se observa la alineación a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Objetivo 8 trabajo decente y desarrollo económico. Se sugiere revisar su alineación al ODS 10 reducción de las desigualdades. Además, el diagnóstico se alinea al programa sectorial de economía 2020-2024 (ver Anexos 9 y 10).

## VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades

**Pregunta 24.** ¿En la Estructura Programática de la Administración Pública Estatal (APE) vigente, se identifican los Programas presupuestarios (Pp) que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Programa presupuestarios (Pp) evaluado?

**Respuesta:**

En el diseño del programa se identifica su complementariedad y consistencia con otros programas presupuestarios. Se identifica complementariedad con el **Programa de construcción de la infraestructura económica** de la Secretaría de Obras Públicas del estado, así como con el de **Promoción de Inversiones** de la Secretaría de Economía Federal. Sin embargo, esto no presenta un problema de duplicidad de objetivos (ver Anexo 11).

Por otro lado, dado que en el diseño actual del programa se establece la necesidad de atender a la población económicamente activa que no tiene empleo, se considera que debió considerarse complementariedad con el programa federal, **Jóvenes Construyendo el Futuro**, derivado de la construcción de un indicador en el cual se espera medir el número de personas registradas en el IMSS.

Debido a que a que una de los principales hallazgos de esta evaluación es la necesidad de replantear la problemática que se busca atender, así como su población objetivo, es importante que una vez realizado ese ejercicio, se revise la complementariedad del programa con otros similares.

## VIII. Instrumento de seguimiento del desempeño (ISD)

### VIII.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para resultados

**Pregunta 25. ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario (Pp) existe una o un grupo de Actividades que cumpla con los siguientes criterios?**

*Criterios de valoración*

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Son necesarias, es decir, las Actividades son imprescindibles para producir los Componentes.
- Son suficientes para generar los Componentes; es decir, su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los bienes y/o servicios que el Programa entrega a las y los titulares de derecho.
- Están ordenadas de manera lógica y secuencial, considerando las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres, además, de los grupos de la población.

**Respuesta: 3**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
<b>3</b>	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa presupuestario cuenta con una matriz de indicadores para resultados (MIR) que sigue la Metodología de Marco Lógico (MML), por lo que se establece un fin, un propósito y tres componentes con un total de ocho actividades (ver Anexo 12).

Sin embargo, dado que se sugiere como resultado de esta evaluación el replantear la población objetivo del programa, será necesario revisar el diseño de la MIR para que sea consistente con los que el programa busca lograr.

Aun así, considerando el diseño actual de la MIR, las actividades, con reserva de actividad “P031C2A3 Agenda 2030 en la planeación y acciones del Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, la industria y la Sociedad”, pareciera no contribuir al componente 2 que es “Promoción coordinada para la atracción de nuevas inversiones y expansión de las existentes en Tamaulipas”.

**Pregunta 26. ¿Los Componentes, que son los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario (Pp) entrega a su población o área de enfoque, incluidos en la MIR cumplen con los siguientes criterios?**

*Criterios de valoración*

- a) Expresan los bienes o servicios entregables que produce el programa y/o entrega a su población o área de enfoque.
- b) Están redactados como productos o servicios generados o entregados.
- c) Son necesarios, es decir, los Componentes son imprescindibles para lograr el resultado que busca el Programa (Propósito).
- d) Son suficientes para lograr el Propósito del Programa.

**Respuesta: 4**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La MIR del Pp cuenta con tres componentes cuyo diseño cumple con la Metodología de Marco Lógico. Los componentes son: 1. Servicios de fomento a personas potenciales inversionistas establecidos brindados, 2. Promoción coordinada para la atracción de nuevas inversiones y expansión de las existentes en Tamaulipas y 3. Coordinación regional fortalecida para generar proyectos de infraestructura conjuntos que aumentan la competitividad. Sin embargo, estos componentes no contribuyen de manera directa al propósito del programa que es “La población Económicamente Activa del Estado de Tamaulipas, accede a empleos formales con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, sino más bien se alinean al fin del programa, que se discute más adelante.

**Pregunta 27. ¿El Propósito de la MIR, resultado o efecto del Programa presupuestario (Pp) en su población o área de enfoque, cuenta con los siguientes criterios?**

*Criterios de valoración*

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

b) Identifica a la población o área de enfoque objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad (contemplando las diferencias entre hombres y mujeres considerando, además, a los diferentes grupos de la población).

c) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo, es decir, corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

d) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.

**Respuesta: 4**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El propósito de la MIR es consistente con el problema que se plantea en el diseño actual del programa, sin embargo, no es consistente con el objetivo del programa. Como se menciona anteriormente se sugiere replantear el problema, objetivo y por lo tanto ajustar la MIR.

Sin embargo, es importante señalar que incluso con el diseño actual del programa, el propósito no es resultado de los Componentes, pero sí identifica a la población objetivo que se plantea en el diseño del programa que es la población económicamente activa desempleada.

**Pregunta 28. ¿El Fin de la MIR, que es el impacto del Programa presupuestario (Pp) a un objetivo superior en la entidad, cuenta con los siguientes criterios?**

*Criterios de valoración*

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Define un objetivo estratégico superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) El logro del Fin no está controlado por la institución responsable del Pp.
- d) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o de su programa sectorial, institucional, especial o regional.

**Respuesta: 4**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

En la MIR se plantea como Fin el “Contribuir a fomentar el crecimiento económico sostenible mediante la inversión productiva en el estado para la generación de empleos formales”. Se encuentra claramente especificado y en el árbol de objetivos se plasma como un efecto. Asimismo, se encuentra vinculado con los objetivos de la planeación nacional y estatal.

## VIII.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

**Pregunta 29.** ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Pp) existen indicadores para medir el desempeño del programa con los siguientes criterios?

*Criterios de valoración*

- Es Claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- Es Relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es Económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es Monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- Es Adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.
- Cuenta con una Ficha Técnica por cada indicador.

**Respuesta: 4**

Nivel	Criterios
	<b>El problema o necesidad pública cuenta con:</b>
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
1	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Como se viene mencionando, si bien será necesario replantear la MIR una vez que se redefina el problema y objetivo del programa, es importante reconocer que en el diseño actual de la matriz se incluyen indicadores claros, medibles y monitorearles.

Una vez que se haya redefinido el problema y objetivo, así como la población objetivo del programa, y entonces se rediseñe la MIR, será importante que cada indicador cuente con una ficha que le defina y cuente con las fuentes para su monitoreo.

**Pregunta 30. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de los diferentes niveles de la MIR del Programa presupuestario (Pp) cuentan con los siguientes criterios?**

*Criterios de valoración*

- a) Nombre del indicador que incluya una palabra que expresa una relación aritmética entre dos o más variables.
- b) Definición del indicador, que expresa conceptualmente y de forma detallada lo que mide éste.
- c) Método de cálculo, es decir, fórmula o algoritmo para el cálculo del indicador o referencia directa a una metodología.
- d) Unidad de medida, es decir, magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.
- e) Frecuencia de medición, es decir, periodo de tiempo para el cual se calcula el indicador (bianual, anual, semestral, trimestral, mensual, etc.).
- f) Línea base, es decir, medición que se considera inicial y que sirve como referencia para comparar la posición del indicador en el tiempo.
- g) Metas, es decir, se refiere al valor que deberá alcanzar el indicador en un horizonte de tiempo determinado.
- h) Comportamiento deseado del indicador hacia la meta (ascendente, descendente).

**Respuesta: 4**

<b>Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios</b>	
Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con:	
0	Ninguna Ficha Técnica de los indicadores tiene todos los criterios de valoración
1	Mayor a 0 y menor o igual a 25% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen todos los criterios de valoración
2	Mayor a 25% y menor o igual a 50% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen todos los criterios de valoración
3	Mayor a 50% y menor a igual a 75% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen todos los criterios de valoración

4	Mayor a 75% y menor o igual a 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores tienen todos los criterios de valoración
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El programa presupuestario cuenta con fichas técnicas para cada indicador de la MIR, donde se establece el método de cálculo de cada indicador, la unidad de medida, la meta, así como la línea base de la cual parten. Dichas fichas también son consistentes con la Metodología de Marco Lógico en relación al diseño de indicadores.

**Pregunta 31. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario (Pp) tienen los siguientes criterios?**

*Criterios de valoración*

- a) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y presupuestales con los que cuenta el programa.
- c) Abarcan una proyección de mediano plazo (usualmente la duración de una administración) y sus diferentes valores anuales en cada ejercicio fiscal, se pueden expresar cada uno de ellos como un 100% anual, teniendo una desagregación mínima trimestral para Componentes y Actividades.
- d) Son medibles y públicas.

**Respuesta: 3**

<b>Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios</b>	
<b>Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con:</b>	
0	Ninguna de las metas de los indicadores tiene todos criterios de valoración
1	Mayor a 0 y menor o igual a 25% de las metas de los indicadores tienen todos los criterios de valoración
2	Mayor a 25% y menor o igual a 50% de las metas de los indicadores tienen todos los criterios de valoración
3	Mayor a 50% y menor o igual a 75% de las metas de los indicadores tienen todos los criterios de valoración
4	Mayor a 75% y menor o igual a 100% de las metas de los indicadores tienen todos los criterios de valoración

Como se observa en el Anexo 12, la meta de crecimiento de la economía para el valor FIN es de 1%, con relación la tasa Variación % del índice de volumen físico del ITAEE del año actual en relación con relación al año anterior. Se observa que esta meta es asequible y orientada a impulsar el desempeño del programa. Sin embargo, la meta de correspondiente

al nivel Propósito correspondiente al indicador de incremento en el número de trabajadores formales registrados en el IMSS, se observa que se planteó una meta de Tasa de variación del número de personas trabajadoras en condiciones de igualdad, registrados en el IMSS del año actual, con respecto al año anterior. No obstante, en números brutos se identifica que se generaron 10 mil fuentes de empleo, mientras que en el documento diagnóstico se plantea una meta anual de generación de 6,500 empleos, por lo que esta meta es laxa si se considera lo alcanzado en 2024.

**Pregunta 32. ¿Los indicadores incluidos en la MIR del Programa presupuestario (Pp) tienen especificados medios de verificación con los siguientes criterios?**

*Criterios de valoración*

- a) Refieren a datos oficiales o institucionales.
- b) Están identificadas con precisión con el nombre de un documento o sistema de información que permita identificarlos de manera específica.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador, es decir se refieren a los diferentes datos que intervienen en el método de cálculo. Los medios de verificación son públicos y accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: 4**

<b>Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios</b>	
Los medios de verificación de los indicadores de la MIR cuentan con:	
0	Ninguno de los medios de verificación de los indicadores tiene todos de los criterios de valoración
1	Mayor a 0 y menor o igual a 25% de los medios de verificación de los indicadores tienen todos los criterios de valoración
2	Mayor a 25% y menor o igual a 50% de los medios de verificación de los indicadores tienen todos los criterios de valoración
3	Mayor a 50% y menor o igual a 75% de los medios de verificación de los indicadores tienen todos los criterios de valoración
4	Mayor a 75% y menor o igual a 100% de los medios de verificación de los indicadores tienen todos los criterios de valoración

Los indicadores incluidos en la MIR (ver Anexo 12), cuentan con datos oficiales de fuentes como INEGI la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno de México. Se encuentran debidamente identificados en la matriz y cuentan con el método y cálculo y los medios de verificación. También se incluyen los supuestos de cada indicador.

Se sugiere que cuando se rediseñe la MIR se incluyan también estos aspectos para cada uno de los indicadores tanto en la matriz como en las fichas de cada indicador.

## IX. Valoración final del diseño del Programa Presupuestario

### IX.1 Valoración cuantitativa global

Tabla 1. Valoración máxima por sección para programas

No.	Sección	Preguntas correspondientes a cada sección	Total de preguntas con valoración cuantitativa (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
I	Características generales del PP	NA	NA	NA	<b>NA</b>
II	Problema o necesidad pública	1 – 5	4	16	<b>4</b>
III	Diseño de la propuesta de atención	6 – 10	5	20	<b>44</b>
IV	Diseño operativo	11 – 20	10	40	<b>4</b>
V	Consistencia programática y normativa	21 – 22	NA	NA	<b>NA</b>
VI	Contribución a objetivos de la planeación estatal, nacional e internacional	23	1	4	<b>4</b>
VII	Complementariedades, similitudes y duplicidades	24	NA	NA	<b>NA</b>
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD)	25 – 32	8	32	<b>4</b>
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>28</b>	<b>112</b>	<b>4</b>

**Tabla 2. Valoración máxima total**

No.	Sección	Total de preguntas con valoración cuantitativa (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
I	Características generales del PP	NA	NA	NA
II	Problema o necesidad pública	4	7	1.75
III	Diseño de la propuesta de atención	5	12	2.4
IV	Diseño operativo	10	27	2.7
V	Consistencia programática y normativa	NA	NA	NA
VI	Contribución a objetivos de la planeación estatal, nacional e internacional	1	4	4
VII	Complementariedades, similitudes y duplicidades	NA	NA	NA
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD)	8	30	3.75
<b>Total</b>		<b>28</b>	<b>80</b>	<b>2.85</b>

## IX.2 Valoración cualitativa del programa presupuestario

El Programa Presupuestario P031, de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas, presenta fortalezas significativas al estar diseñado conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML), lo que permite su alineación con la planeación federal, estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030. Sin embargo, la evaluación cualitativa identifica áreas de oportunidad para la mejora en el diseño del programa.

Un hallazgo fundamental es que el diagnóstico inicial, aunque se encuentra estructurado, carece de un análisis exhaustivo de las causas subyacentes del problema identificado, lo que repercute en el diseño del árbol del problema. El planteamiento actual define como problema central la "población desocupada debido a las bajas tasas de crecimiento económico", por lo que se sugiere desarrollar el análisis de las causas de dicho problema.

Por otro lado, se plantea como población objetivo a la población económicamente activa desocupada, pero en el árbol de objetivos se considera a la población ocupada en el empleo formal. En ese marco, se sugiere incluir a la población empleada en el sector informal

también como población objetivo del programa. De igual manera, no se observan definidas las poblaciones potenciales y atendidas, por lo que es necesario definirlas claramente en el diseño del programa.

La modalidad presupuestaria del Pp cumple con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas (SF) en el marco de la programación y presupuestación del gasto público para el ejercicio fiscal 2024. Para medir el logro de los objetivos y metas planteadas, el programa cuenta con una MIR que le permite monitorear los indicadores y verificar el logro de los objetivos. Sin embargo, en términos financieros, los informes presupuestarios actuales no permiten una trazabilidad precisa de los recursos asignados a cada actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Es prioritario identificarlas en el plan de trabajo anual, que detalle la distribución de los recursos y su vinculación con los objetivos y metas del programa.

Finalmente, aunque la MIR del programa sigue los lineamientos de la MML y cuenta con fichas para cada indicador, su contenido necesita ser actualizado con base en las observaciones realizadas en este documento.

En conclusión, el programa cuenta con bases sólidas y es coherente con los objetivos estratégicos de desarrollo económico, pero requiere ajustes en su diagnóstico como revisión en la definición de la población objetivo. Estas mejoras son cruciales para asegurar que las acciones implementadas contribuyan efectivamente a resolver el problema real y a cumplir los objetivos planteados.

## X. Análisis FODA

Sección de la Evaluación	Fortaleza	Pregunta de Referencia	Recomendaciones y comentarios	Horizonte de atención
I	El programa cuenta con un documento diagnóstico donde se analizan las condiciones de crecimiento económico y de la población económicamente activa en el estado.	1	Revisar las recomendaciones en los siguientes apartados del FODA.	
I	El diseño del diagnóstico considera los apartados que la Secretaría de Finanzas requiere para el diseño de programas presupuestarios.	1	Revisar las recomendaciones en los siguientes apartados del FODA.	
I, II y III	En el documento del diagnóstico se plantea el árbol del problema y objetivos.	1, 2, 6	Revisar las recomendaciones en los siguientes apartados del FODA.	
III	Se tiene identificada la población objetivo que el programa busca atender.	8	Revisar las recomendaciones en los siguientes apartados del FODA.	
IV	El programa pretende generar un padrón de beneficiarios.	17	Revisar las recomendaciones en los siguientes apartados del FODA.	
IV	Existen mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto del programa.	18	Revisar las recomendaciones en los siguientes apartados del FODA.	
IV	Se cuentan con informes presupuestarios sobre	20	Revisar las recomendaciones en los siguientes	

	el ejercicio de los recursos correspondientes al programa.		apartados del FODA.	
V	El programa presupuestario se rige por la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Tamaulipas.	21	Revisar las recomendaciones en los siguientes apartados del FODA.	
VI	El programa se encuentra alineado al PND, PED y ODS.	23	Revisar las recomendaciones en los siguientes apartados del FODA.	
VII	El diseño del programa también considera su complementariedad con otros programas presupuestarios.	24	Revisar las recomendaciones en los siguientes apartados del FODA.	
VIII	En el diseño se incluye una MIR que permite su monitoreo.	25, 26, 27 y 29	Revisar las recomendaciones en los siguientes apartados del FODA.	
<b>Sección de la Evaluación</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Pregunta de Referencia</b>	<b>Recomendaciones y comentarios</b>	<b>Horizonte de atención</b>
I	El diagnóstico no incluye datos que permitan identificar a la población objetivo por grupos etarios y sexo.	1, 2 y 3	Incluir en el diagnóstico datos que permitan diferenciar a la población objetivo por grupos etarios y sexo.	1 año
II	Las causas plasmadas en el árbol del problema no se identifican ni se discuten en el diagnóstico del programa.	2, 3 y 5	Incluir en el diagnóstico un análisis de las causas del problema.	1 año

III	El objetivo general del programa no es consistente con la problemática que se plasma en el árbol del problema.	6	Con base en el diagnóstico, reconsiderar la redacción del objetivo general del programa.	1 año
III	La valoración cuantitativa de la población objetivo es inconsistente en algunos apartados el diagnóstico del programa.	8	Revisar la consistencia de los datos que se incluyen en el diagnóstico. Revisar la definición de la población objetivo considerando a la población ocupada en el sector informal y definir a las poblaciones potencial y atendida.	1 año
VIII	Los componentes de la MIR no contribuyen directamente al propósito del programa.	26 y 27	Con base en el rediseño del árbol de objetivos, rediseñar la MIR.	1 año
<b>Sección de la Evaluación</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Pregunta de Referencia</b>	<b>Recomendaciones y comentarios</b>	<b>Horizonte de atención</b>
I, II y III	Analizar las causas del problema que se plantea.	1, 2, 3 y 10	Atender el área de oportunidad detectada.	1 año
II	Identificar a la población objetivo considerando sus características diferenciadas por género, grupos etarios y otras características que se considere importante atender.	4	Atender el área de oportunidad detectada.	1 año
VIII	Replantear la MIR con base en la redefinición	25, 26, 27 Y 28	Atender el área de oportunidad detectada.	1 año

	del problema y objetivos del programa.			
VIII	Generar fichas de indicadores para cada indicador que se incluya en la MIR.	29	Atender el área de oportunidad detectada.	1 año
<b>Sección de la Evaluación</b>	<b>Amenaza</b>	<b>Pregunta de Referencia</b>	<b>Recomendaciones y comentarios</b>	<b>Horizonte de atención</b>
I, II y III	La falta de un análisis minucioso de las causas del problema puede impedir su adecuada atención.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Seguir las recomendaciones en los apartados de Debilidades y Oportunidades	
I, II y III	La presentación de una población objetivo inadecuada que impida el impacto positivo del programa.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Seguir las recomendaciones en los apartados de Debilidades y Oportunidades.	1 año
VII	La complementariedad de programas como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que atiende temas de desempleo.	24	Seguir las recomendaciones en los apartados de Debilidades y Oportunidades.	1 año
VIII	Metas poco claras al no tener la problemática claramente identificada	31	Seguir las recomendaciones en los apartados de Debilidades y Oportunidades.	1 año

## XI. Conclusiones

El Programa Presupuestario P031, **Conducción de la Política de Desarrollo Económico**, de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se basa en un documento diagnóstico elaborado conforme a los lineamientos y manuales de la Secretaría de Finanzas del Estado. No obstante, se han identificado algunas áreas de oportunidad en el diseño del programa, así como en los objetivos y la población objetivo del programa.

Por lo anterior, resulta imprescindible los aspectos susceptibles de mejora identificados en esta evaluación. Cabe destacar que la intervención propuesta en el diseño actual representa una alternativa viable; sin embargo, existen áreas de mejora en aspectos clave, como una definición más precisa de la población objetivo, la formulación de objetivos estratégicos y la segmentación detallada de la población objetivo para optimizar la focalización de las propuestas.

A continuación, se presentan los principales hallazgos:

**Tabla 3. Principales hallazgos de la evaluación**

<b>Sección</b>	<b>Principales hallazgos de la evaluación.</b>
<b>I</b>	El programa cuenta con un diagnóstico y su diseño sigue una Metodología de Marco Lógico; sin embargo, en el diagnóstico no se analizan las causas de la problemática que se plantea, lo que afecta el diseño del árbol del problema.
<b>II</b>	El problema que se identifica que es “Población de Tamaulipas que no tiene empleo debido a las bajas tasas de crecimiento económico”, si bien el diagnóstico identifica población desocupada, no se analizan las causas del problema.
<b>III</b>	El objetivo que se plasma en el árbol de objetivos considera a una población distinta a la planteada en el árbol del problema. Asimismo, necesario redefinir la población objetivo que se busca atender, para que las acciones que se realizan contribuyan a lograr el fin del programa.
<b>IV</b>	No se cuenta con mecanismos de selección de los beneficiarios del programa ni con mecanismos para la entrega de los beneficios. Una vez que se defina debidamente a la población objetivo del programa, es necesario generar criterios de selección y mecanismos para la entrega de los beneficiarios.
<b>V</b>	Los informes del presupuesto no permiten identificar el uso del recurso para cada actividad que se incluye en la MIR. Se sugiere integrar la información del plan de trabajo anual ya que se en ese material se encuentran los diferentes usos de recursos para este programa.
<b>VI</b>	El programa se encuentra debidamente alineado con la planeación federal, estatal y a la Agenda 2030.

---

**VII** El programa se complementa con dos programas; pero no afectan su diseño y pertinencia.

---

**VIII** El programa cuenta con una MIR que sigue la MML, pero ésta tendrá que replantarse para atender el rediseño del árbol del problema y objetivos.

Una vez rediseñada, será necesario también diseñar las fichas de indicadores para cada indicador que se incluya en la MIR.

---

### XIII Formatos de Anexos

#### Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, con base en el análisis y la valoración del problema o necesidad pública, la identificación sobre los efectos diferenciados en poblaciones, territorios del estado o en el medio ambiente, utilizando el siguiente cuadro. Se deberán agregar tantas filas como poblaciones, territorios o elementos del medio ambiente se identifiquen. Instrucciones:

23.1.1.1. En la columna Grupo de población/ territorio/medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional, territorio o elemento del medio ambiente en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.

23.1.1.2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional, territorio o medio ambiente y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.

23.1.1.3. En la columna Brechas o rezagos identificados se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.

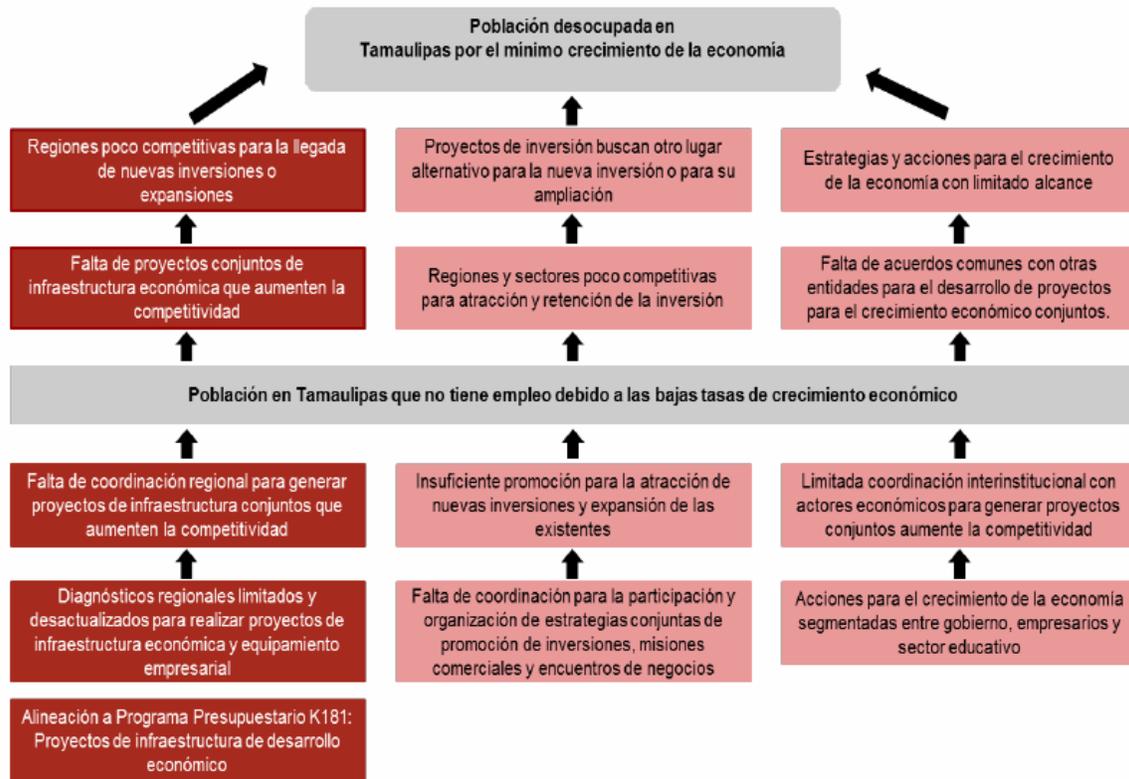
23.1.1.4. En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

<b>Problema o necesidad pública central</b>				
Población Económicamente Activa en Tamaulipas que no tiene empleo, debido a las bajas tasas de crecimiento económico.				
<b>Análisis de perspectiva de género aplicado al problema o necesidad pública central</b>				
Esta problemática afecta tanto a hombres como mujeres por lo que se busca brindar atención especial a mujeres, para brindarles oportunidades de tener empleo formal				
<b>Descripción de afectaciones diferenciadas del problema o necesidad pública central</b>				
Grupo de población / territorio	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados		Fuente de información
		Descripción	Cuantificación	
Mujeres	Mujeres desocupadas y mujeres ocupadas de manera informal	Desocupadas Ocupadas de manera informal	39% 302,687	INEGI
Hombres	Hombres desocupadas y hombres ocupadas de	Desocupados Ocupados de manera informal	61% 422,340	INEGI

	manera informal			
Jóvenes (15 a 24 años)	Jóvenes desocupados	Jóvenes desocupados	35.5%	INEGI
Adultos jóvenes (25-44 años)	Adultos jóvenes desocupados	Adultos jóvenes desocupados	42.9%	INEGI
Adultos (45-64 años)	Adultos desocupados	Adultos desocupados	19.6%	INEGI
Personas adultas mayores (mayores de 65 años)	Personas adultas mayores desocupadas	Personas adultas mayores desocupadas	1,127	INEGI

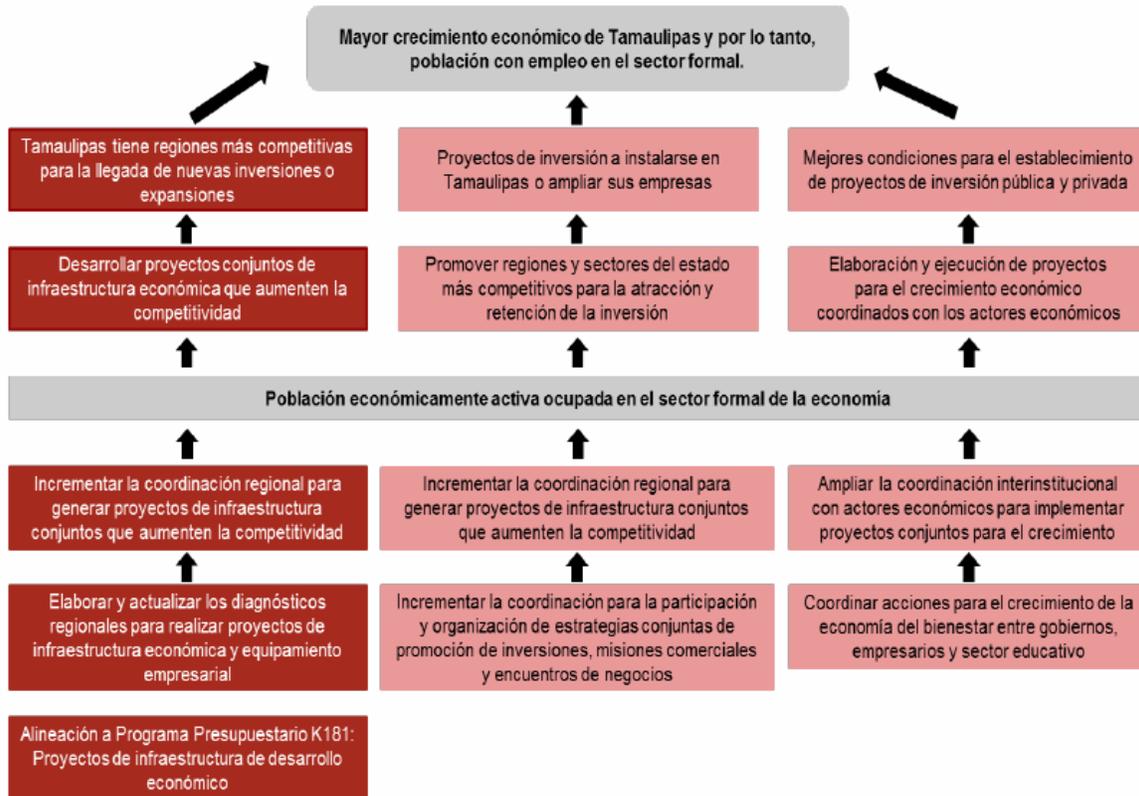
## Anexo 2. Árbol del problema

El árbol del problema que aquí se presenta corresponde al árbol que se incluye en el documento diagnóstico del Programa Presupuestario P031; sin embargo, como se observa en el contenido de esta evaluación, se seguirá que se rediseñe una vez que se analice la problemática que se pretende atender conforme a las cifras del diagnóstico. Para que la instancia evaluadora pueda hacer sugerencia de árbol del problema, se requiere de reuniones con los responsables del programa para poder generar un diagnóstico que permita identificar claramente la problemática que se pretende atender.



### Anexo 3. Árbol de objetivos

El árbol de objetivos que aquí se presenta corresponde al árbol que se incluye en el documento diagnóstico del Programa Presupuestario P031; sin embargo, será necesario su rediseño una vez que se reconsidere la problemática que el programa pretende atender.



## Anexo 4. Estrategia de cobertura

<b>Clave y nombre del Pp:</b>		P031 Conducción de la Política de Desarrollo Económico											
<b>Tipo de Evaluación:</b>		Evaluación de Diseño						<b>Año de la Evaluación:</b>		2024			
A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en las preguntas 6 y 7 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.													
<b>Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida</b>													
<b>Población</b>		<b>Definición</b>											
<b>Potencial (PP)</b>		La población no económicamente activa registrada											
<b>Objetivo (PO)</b>		Población Económicamente Activa que no tiene empleo.											
<b>Atendida (PA)</b>		Promover la creación de 6,500 empleos formales											
La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.													
<b>Evolución de la cobertura</b>													
<b>Población</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Año 1</b>			<b>Año 2</b>			<b>Año 3</b>			<b>Año (...)</b>		
		<b>T</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>T</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>T</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>T</b>	<b>M</b>	<b>H</b>
<b>Potencial (P)</b>		1 672 565											
<b>Objetivo (O)</b>		52,196											
<b>Atendida (A)</b>		6,500											
<b>(A/O) x 100</b>	<b>%</b>	<b>%</b>			<b>%</b>			<b>%</b>			<b>%</b>		
		12.45											
La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.													
<b>Análisis de la estrategia de cobertura</b>													
<b>La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:</b>									<b>Valoración</b>		<b>Propuesta</b>		
Método de cálculo documentado				Si	x	No		Parcial					
Consistencia con el diseño del programa				Si	x	No		Parcial					
El presupuesto requerido				Si		No	x	Parcial					
Metas a corto plazo factibles				Si		No		Parcial	x				
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas				Si		No	x	Parcial					
Indicadores claros				Si		No		Parcial	x				

## **Anexo 5. Mecanismo de solicitud**

La población objetivo que plantea el programa es la “Población Económicamente Activa que no trabaja”; no obstante, esta población no recibe un beneficio directo del programa, por lo que no se cuenta con mecanismos de solicitud de los beneficios del mismo.

## **Anexo 6. Mecanismo de entrega**

La población objetivo que plantea el programa es la “Población Económicamente Activa que no trabaja”; no obstante, esta población no recibe un beneficio directo del programa, por lo que no se cuenta con mecanismos de entrega de los beneficios del mismo.

## Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

<b>Procedimiento documentado</b>													
<p>1. ¿El programa cuenta con un procedimiento y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?</p> <p style="text-align: right;">Indicar el nombre del documento</p> <p><input type="checkbox"/> Existe un procedimiento específico y está documentado.  <input checked="" type="checkbox"/> Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.  <input type="checkbox"/> Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, Ordenamiento institucional u otro.</p>													
<p>2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><b>Integración</b></th> <th style="text-align: center;"><b>Actualización</b></th> <th style="text-align: center;"><b>Depuración</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.</td> <td><input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.</td> <td><input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados</td> <td><b>Indique el periodo de actualización establecido:</b> _____</td> <td><input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de servicios otorgados por el mismo Pp o por otros programas.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<b>Integración</b>	<b>Actualización</b>	<b>Depuración</b>	<input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.	<input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados	<b>Indique el periodo de actualización establecido:</b> _____	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de servicios otorgados por el mismo Pp o por otros programas.	<input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.			
<b>Integración</b>	<b>Actualización</b>	<b>Depuración</b>											
<input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.											
<input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados	<b>Indique el periodo de actualización establecido:</b> _____	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de servicios otorgados por el mismo Pp o por otros programas.											
<input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.													
<b>Sistematización y disponibilidad de la información</b>													
<p>3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí Indicar el nombre del sistema:  <input type="checkbox"/> No Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:  <input type="checkbox"/> Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.  <input type="checkbox"/> Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.</p>													
<p>4. La información del padrón:</p> <p><input type="checkbox"/> Está disponible para consulta interna.  <input type="checkbox"/> Está disponible para consulta pública. <i>Indique la liga del sitio web:</i> _____</p>													
<b>Seguridad de la información</b>													
<p>5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí  <input type="checkbox"/> No</p>	<p>6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí  <input checked="" type="checkbox"/> No</p>												
<b>Comentarios u observaciones de las instancia evaluada</b>													

## Anexo 8. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.			
<b>Recursos presupuestarios</b>			
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes	
1000 Servicios personales			
2000 Materiales y suministros		<b>4,058,969.29</b>	
3000 Servicios generales		<b>18,941,502.29</b>	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		<b>1,106,491.6</b>	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		<b>5,587,138.59</b>	
6000 Inversión pública			
7000 Inversiones financieras y otras provisiones			
8000 Participaciones y aportaciones			
9000 Deuda pública			
<b>Total</b>		<b>29,694,101.77</b>	
La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.			
<b>Fuente u origen de los recursos</b>			
Porcentaje respecto al presupuesto estimado		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales		<b>100</b>	
Otros recursos <i>[especificar fuente(s)]</i>			
TOTAL		100	
La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.			
<b>Gastos</b>			
Gastos	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación			
Mantenimiento			
Capital			
Unitario			
TOTAL			
La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo.			

## Anexo 9. Alineación a Objetivos de Planeación Estatal

<b>Modalidad y número del Pp:</b>	<b>P031</b>			
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	<b>Población económicamente activa en el sector formal de la economía</b>			
<b>Instrucciones:</b>				
<p>a) Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales según corresponda, derivados del PED vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.</p> <p>b) En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.</p> <p>c) Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PED vigente.</p>				
<b>a) Valoración de la alineación establecida</b>				
<b>Programa derivado</b>	<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Estrategia prioritaria</b>	<b>Contribución del Pp</b>	<b>Valoración</b>
Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028	Eje 3 Progreso Económico, Inclusivo y Sostenible	<p>E8.1 Coordinar actividades con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, para impulsar la modernización y construcción de infraestructura económica que incremente la competitividad de las regiones de Tamaulipas.</p> <p>8.2 Crear entornos propicios para la llegada de nuevas inversiones que se integren a las cadenas de valor locales y globales, que generen oportunidades de trabajo decente con mejores ingresos para las familias tamaulipecas.</p>	<p>Este programa fomenta la coordinación entre diversos actores para impulsar la construcción y modernización de infraestructura económica. Además, crea entornos favorables para atraer nuevas inversiones que fortalezcan la cadena de valor local y global, promoviendo proyectos logísticos que optimicen el transporte de importaciones y exportaciones. Asimismo, incentiva la creación de unidades productivas y el desarrollo</p>	Pertinente

		<p>E8.3 Promover proyectos logísticos que permitan incrementar el movimiento de importación y exportación de productos, así como impulsar proyectos de empresas para incrementar la oferta exportable de Tamaulipas.</p> <p>E8.4 Promover la creación de unidades productivas con fuerza de trabajo capacitada y con productos financieros a la medida, a fin de incentivar su desarrollo competitivo y crecimiento productivo.</p> <p>E8.5 Promover el desarrollo empresarial y capacidad productiva de las MIPyMES y el emprendimiento, por su capacidad de transformación comunitaria con mecanismos de financiamiento, capacitación y vinculación a la ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>8.6 Utilizar las tecnologías exponenciales para incrementar la oferta de</p>	<p>empresarial, abarcando desde las MIPyMES hasta las grandes empresas.</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	--

		<p>bienes y servicios de las regiones en Tamaulipas.</p> <p>E8.7 Implementar mecanismos de financiamiento transparentes y accesibles para el surgimiento y desarrollo de emprendimientos y MIPyMES con igualdad de género, inclusión y cuidado del medio ambiente que contribuyan al desarrollo económico sostenible en Tamaulipas.</p>		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo 3.2 “Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras”.	<p>3.2.2 Alinear los incentivos fiscales y de seguridad social estableciendo mejoras a los regímenes fiscales y disminuyendo la carga administrativa asociada al pago de impuestos para fomentar el cumplimiento de obligaciones y a la participación de la población en el sector formal de la economía.</p> <p>3.2.3 Promover la productividad del sector formal y mejores condiciones laborales a través del fortalecimiento de las actividades de capacitación y formación de los trabajadores.</p> <p>3.2.5 Fortalecer la vinculación laboral de las personas con información suficiente y</p>	El programa pone especial énfasis en garantizar el acceso de los grupos históricamente discriminados a empleos formales de calidad, con salarios justos, contribuyendo a reducir la brecha salarial.	Pertinente

		<p>oportuna, fermentando la competitividad entre las habilidades de las personas trabajadoras y las necesidades de las empresas y facilitando la movilidad e inserción laboral en condiciones dignas.</p> <p>3.2.6 Promover la recuperación sostenible de los salarios y la eliminación de la brecha salarial de género, vinculando el ingreso laboral a las ganancias de productividad a través de la asesoría en aspectos técnicos de negociación y contratación colectiva.</p> <p>3.2.7 Facilitar el acceso de las mujeres y los grupos históricamente discriminados a la fuerza laboral remunerada en condiciones de igualdad y reconociendo la diversidad de condiciones en las que se desarrollan a través de políticas de corresponsabilidad entre trabajo y vida familiar, así como programas de empleabilidad.</p>		
<b>b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales</b>				
<b>Programa derivado</b>	<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Estrategia prioritaria</b>	<b>Contribución del Pp</b>	<b>Valoración</b>

Programa Sectorial de Economía Federal 2020-2024	Objetivo prioritario 1 Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos	1.2 “Fortalecer el entorno institucional y mejorar el ambiente para hacer negocios” 1.5 “Impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover el crecimiento económico”.	Busca incidir en el fortalecimiento regional mediante la generación de proyectos de infraestructura que mejoren la competitividad. Asimismo, promueve una mayor coordinación institucional con actores económicos clave y fomenta iniciativas orientadas al desarrollo de infraestructura económica estratégica.	Pertinente
--------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

**c) Alineación a programas especiales y regionales**

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 8 Trabajo Decente y Desarrollo Económico	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.  8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica	El programa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al contribuir a la creación de empleos formales con sueldos competitivos y condiciones equitativas para los grupos históricamente discriminados. Como resultado, impulsa el desarrollo económico del	Pertinente

		<p>mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creativa y la innovación, y empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración</p>	<p>estado y mejora la calidad de vida de las familias tamaulipecas.</p>	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	--

		por trabajo de igual valor.		
--	--	-----------------------------	--	--

## Anexo 10. Alineación a los ODS

<b>Nombre del Pp:</b>	P031 Conducción de la Política de Desarrollo Económico	<b>Modalidad y número:</b>	P031																																		
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	<b>Mayor crecimiento económico de Tamaulipas y por lo tanto, población con empleo en el sector formal</b>																																				
<b>Vinculación establecida por el Pp</b>																																					
Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.																																					
<i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:</i>																																					
<table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr> <td style="width:10%; background-color: red;"> </td> <td style="width:10%; background-color: orange;"> </td> <td style="width:10%; background-color: green;"> </td> <td style="width:10%; background-color: red;"> </td> <td style="width:10%; background-color: red;"> </td> <td style="width:10%; background-color: cyan;"> </td> <td style="width:10%; background-color: yellow;"> </td> <td style="width:10%; background-color: red;"> </td> <td style="width:10%; background-color: red;"> </td> <td style="width:10%; background-color: magenta;"> </td> <td style="width:10%; background-color: yellow;"> </td> <td style="width:10%; background-color: orange;"> </td> <td style="width:10%; background-color: green;"> </td> <td style="width:10%; background-color: cyan;"> </td> <td style="width:10%; background-color: green;"> </td> <td style="width:10%; background-color: cyan;"> </td> <td style="width:10%; background-color: cyan;"> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td>x</td> <td> </td> </tr> </table>																												x									
							x																														
<b>ODS</b>	<b>Meta</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)</b>																																		
8	8.1, 8.2, 8.3, 8.5																																				
<b>Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora</b>																																					
En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.																																					
<i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:</i>																																					
<table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr> <td style="width:10%; background-color: red;"> </td> <td style="width:10%; background-color: orange;"> </td> <td style="width:10%; background-color: green;"> </td> <td style="width:10%; background-color: red;"> </td> <td style="width:10%; background-color: red;"> </td> <td style="width:10%; background-color: cyan;"> </td> <td style="width:10%; background-color: yellow;"> </td> <td style="width:10%; background-color: red;"> </td> <td style="width:10%; background-color: red;"> </td> <td style="width:10%; background-color: magenta;"> </td> <td style="width:10%; background-color: yellow;"> </td> <td style="width:10%; background-color: orange;"> </td> <td style="width:10%; background-color: green;"> </td> <td style="width:10%; background-color: cyan;"> </td> <td style="width:10%; background-color: green;"> </td> <td style="width:10%; background-color: cyan;"> </td> <td style="width:10%; background-color: cyan;"> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td>x</td> <td> </td> </tr> </table>																														x							
									x																												
<b>ODS</b>	<b>Meta</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)</b>																																		
10	10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	El acceso al empleo a todas las personas, permite que se reduzca las desigualdades, por lo que se estaría contribuyendo con el ODS 10																																			
<b>Consideraciones:</b> - ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el																																					

PNUD.

- Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

- La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:

- <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- Vinculación

o Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s)

ODS identificada(s).

o Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

### Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado										
Nombre del Programa:	P031 Conducción de la Política de Desarrollo Económico		Modalidad y número:	P031						
Dependencia/Entidad:	Secretaría de economía		Unidad Responsable:	Dirección administrativa						
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño		Año de la Evaluación:	2024						
Información de los Pp analizados										
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:										
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Construcción de infraestructura económica	K181	Obras públicas	Incrementar la competitividad regional		Económico	Estat	desarrollo de obras de infraestructura	Complementario		
Promoción de inversiones	P009	Secretaría de economía federal	Atraer la inversión productiva	Los sectores: industrial, comercial y de servicios de México, se desenvuelven en condiciones de limitación o crecimiento económico	Económico	Estat	eventos de promoción nacional e internacional y misiones comerciales.	Complementario		
<b>Descripción:</b>										
Nombre del Pp			Nombre oficial del Pp analizado.							
Modalidad y clave			Modalidad y clave presupuestal.							

Dependencia o Entidad:	Nombre de la Dependencia o Entidad responsable del Pp analizado.
Ramo	Ramo al que pertenece la Dependencia o Entidad responsable del Pp analizado.
Problema público que busca resolver	Descripción del problema público que busca resolver el Pp analizado, obtenido preferentemente del diagnóstico del Pp analizado o en su caso de fuentes oficiales o institucionales que contenga dicha información.
Objetivo central	Objetivo central que persigue el Pp analizado, obtenido de documentos oficiales, normativos o institucionales.
Población objetivo	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Cobertura geográfica	Territorio delimitado que el programa tiene planeado o programado atender y que es establecido en su normatividad.
Bien y/o servicio otorgado	Descripción del bien y/o servicio otorgado por el Pp analizado a la población objetivo, conforme a lo establecido en su normatividad.
Relación identificada	Especificar el tipo de relación entre el Pp evaluado y el Pp analizado, la cual puede ser: Similitud, Complementariedad o Duplicidad, conforme a los criterios señalados en la pregunta 30 de estos TdR.
Argumentación	Argumento elaborado por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado, destacando los aspectos más relevantes del tipo de relación identificada.
Recomendación	Recomendación emitida por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado.

## Anexo 12. Instrumento de seguimiento del desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño										
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Dimensión	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Incremento en el número de trabajadores formales registrados en el IMSS	La Población Económicamente Activa del Estado de Tamaulipas, accede a empleos formales con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Tasa de variación. ((Total de trabajadores registrados en el IMSS trimestre actual) / (Total de trabajadores registrados en el IMSS trimestre anterior) - 1) *100	Tasa	Trimestral	Tasa de trabajadores registrados en el trimestre anterior.			
La cobertura de la Población	No									
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	No									
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	No									

Características de los indicadores										
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Crecimiento de la economía de Tamaulipas	Sí	Sí	Sí	Sí	No		Se debe replantear el problema que busca atender el programa.	
	Propósito	Incremento en el número de trabajadores formales registrados en el IMSS	Sí	No	Sí	Sí	No		Se debe replantear el problema que busca atender el programa.	
	Componente	Número de proyectos de empresas confirmados para sus operaciones en Tamaulipas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
	Componente	Inversión Extranjera directa en Tamaulipas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
	Componente	Seguimiento a proyectos de infraestructura	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
	Actividad P031C1A1	% de Potenciales inversionistas atendidos con proyectos de inversión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
	Actividad P031C1A2	Total de incentivo otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			



	Actividad P031C2A1	No de acciones de promoción nacional e internacional	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Actividad P031C2A2	No. de reuniones realizadas con empresas establecidas en Tamaulipas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Actividad P031C2A3	Numero de encuentros realizados de la agenda 2030	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No se observa su contribución al fin del programa.	
	Actividad P031C3A1	Total de diagnósticos y fichas técnicas elaboradas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Actividad P031C3A2	Total de proyectos de oferta exportable atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Actividad P031C3A3	Reuniones realizadas a favor de la logística y comercio exterior de Tamaulipas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
FID	Indicador (es) FID								

Características de las metas									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
MIR	Fin	Crecimiento de la economía de Tamaulipas	1%	Tasa de variación. ((Índice de Volumen Físico del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal trimestre del año actual) / (Índice de Volumen Físico del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal trimestre del año anterior) -1) *100	Tasa	Sí	Sí		
	Propósito	Incremento en el número de trabajadores formales registrados en el IMSS	2%	Tasa de variación. ((Total de trabajadores registrados en el IMSS trimestre actual) / (Total de trabajadores registrados en el IMSS trimestre anterior) -1) *100	Tasa	No	No	Se observa que se plantea una meta inferior a lo alcanzable según el documento diagnóstico.	
	Componente	Número de proyectos de empresas confirmados para sus operaciones en Tamaulipas	15%	% de cumplimiento. Total de proyectos de empresas confirmados X 100 / total de proyectos atendidos.	Proyectos	Sí	Sí		
	Componente	Inversión Extranjera directa en Tamaulipas	700 millones de dólares	Valor absoluto simple y acumulado de la IED que llega a Tamaulipas =SUMA(T1+T2+T3+T4) % de cumplimiento. Valor acumulado anual / valor programado anual	Dólares	Sí	Sí		

	Componente	Seguimiento a proyectos de infraestructura	100%	% de cumplimiento. Número de proyectos de infraestructura generados X 100 / Número total de proyectos presentados	Proyectos	Sí	Sí		
	Actividad P031C1A1	% de Potenciales inversionistas atendidos con proyectos de inversión	100%	% de cumplimiento. Número de inversionistas atendidos X 100 / Número de inversionistas solicitantes	Inversionistas	Sí	Sí		
	Actividad P031C1A2	Total de incentivo otorgados	100%	% de cumplimiento. Número de empresas que reciben incentivos X 100 / Número de empresas que solicitaron incentivos	Empresas	Sí	Sí		
	Actividad P031C2A1	No de acciones de promoción nacional e internacional	100%	Proporción de acciones realizadas de promoción con respecto a las programadas	Acciones	Sí	Sí		
	Actividad P031C2A2	No. de reuniones realizadas con empresas establecidas en Tamaulipas	100%	Proporción de reuniones con empresas establecidas en el estado con respecto al total programado en el ejercicio	Reuniones	Sí	Sí		
	Actividad P031C2A3	Numero de encuentros realizados de la agenda 2030	100%	Encuentros de la agenda 2030 realizados en el estado con respecto a los encuentros de la agenda 2030 programados en el ejercicio.	Encuentros	Sí	Sí		
	Actividad P031C3A1	Total de diagnósticos y fichas técnicas elaboradas	100%	Porcentaje de cumplimiento Total de diagnósticos y fichas técnicas elaboradas X100 / total de proyectos en cartera de inversión	Diagnósticos	Sí	Sí		
	Actividad P031C3A2	Total de proyectos de oferta exportable atendidos	100%	Porcentaje de cumplimiento Total de proyectos de oferta exportable atendidos X100 / total de proyectos de oferta exportable solicitantes	Proyectos	Sí	Sí		
	Actividad P031C3A3	Reuniones realizadas a favor de la logística y comercio exterior de Tamaulipas.	100%	Mesas de trabajo realizadas en el estado con respecto al total de mesas de trabajo programadas en el ejercicio.	Mesas de trabajo	Sí	Sí		
FID	Indicador (es) FID								

### Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del programa	Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Supuestos
P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Fin 1	Contribuir a fomentar el crecimiento económico sostenible mediante la inversión productiva en el estado para la generación de empleos formales	Crecimiento de la economía de Tamaulipas	Tasa de variación. ((Índice de Volumen Físico del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal trimestre del año actual) / (Índice de Volumen Físico del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal trimestre del año anterior) -1) *100	INEGI. Sistemas de consulta. Indicadores económicos de coyuntura. <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0</a>	Las condiciones macroeconómicas nacionales e internacionales permanecen en crecimiento
P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Propósito	La Población Económicamente Activa del Estado de Tamaulipas, accede a empleos formales con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Incremento en el número de trabajadores formales registrados en el IMSS	Tasa de variación. ((Total de trabajadores registrados en el IMSS trimestre actual) / (Total de trabajadores registrados en el IMSS trimestre anterior) -1) *100	Polígono STPS. Estadísticas del sector <a href="https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/asegurados.htm">https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/asegurados.htm</a>	Existe disposición de las personas inversionistas para instalar o ampliar sus empresas en Tamaulipas para generar empleos formales
P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Componente 1	Servicios de fomento a personas potenciales inversionistas establecidos brindados	Número de proyectos de empresas confirmados para sus operaciones en Tamaulipas	% de cumplimiento. Total de proyectos de empresas confirmados X 100 / total de proyectos atendidos.	Registro administrativo de Subsecretaría de Promoción de la SDE. Sistema de seguimiento de proyectos de empresa	Las personas inversionistas deciden confirmar sus proyectos nuevos o de expansión en Tamaulipas
P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Componente 2	Promoción coordinada para la atracción de nuevas inversiones y expansión de las existentes en Tamaulipas	Inversión Extranjera directa en Tamaulipas	Valor absoluto simple y acumulado de la IED que llega a Tamaulipas '=SUMA(T1+T2+T3+T4) % de cumplimiento. Valor acumulado anual / valor programado anual	Registros administrativos de la Secretaría de Economía Federal Fuente de información: SE. <a href="https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published">https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published</a>	Se generan ambientes propicios para la llegada de nuevas inversiones y ampliación de las existentes
P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Componente 3	Coordinación regional fortalecida para generar proyectos de infraestructura conjuntos que aumenten la competitividad	Seguimiento a proyectos de infraestructura	% de cumplimiento. Número de proyectos de infraestructura generados X 100 / Número total de proyectos presentados	Registro administrativo de la SDE. Sistema para el Registro de la Cartera de Inversión. (SIRECI)	Existe la coordinación interinstitucional para el desarrollo de proyectos de infraestructura conjuntos.
P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Actividad P031C1A1	Potenciales inversionistas son atendidos con proyectos de inversión en la SDE	% de Potenciales inversionistas atendidos con proyectos de inversión	% de cumplimiento. Número de inversionistas atendidos X 100 / Número de inversionistas solicitantes	Registro administrativo de Subsecretaría de Promoción de la SDE.	Las personas inversionistas muestran interés en las asesorías y gestiones de la SDE para el seguimiento de sus proyectos de inversión.

P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Actividad P031C1A2	Gestión de incentivos a la actividad productiva realizada	Total de incentivo otorgados	% de cumplimiento. Número de empresas que reciben incentivos X 100 / Número de empresas que solicitaron incentivos	Registro administrativo de Subsecretaría de Promoción de la SDE.	Las personas inversionistas muestran interés en los incentivos para la actividad productiva
P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Actividad P031C2A1	Participación en acciones de promoción nacional e internacional son brindados a empresarios para la captación de proyectos de inversión	No de acciones de promoción nacional e internacional	Proporción de acciones realizadas de promoción con respecto a las programadas	Registro administrativo de Subsecretaría de Promoción de la SDE.	Los organismos promotores y gobiernos, realizan eventos de promoción de inversiones nacionales e internacionales
P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Actividad P031C2A2	Atención brindada a la industria establecida en el estado de Tamaulipas	No. de reuniones realizadas con empresas establecidas en Tamaulipas	Proporción de reuniones con empresas establecidas en el estado con respecto al total programado en el ejercicio	Registro administrativo de Subsecretaría de Promoción de la SDE.	Las empresas de Tamaulipas tienen disposición de reunirse con personal de la SDE para el seguimiento de sus proyectos de expansión.
P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Actividad P031C2A3	Agenda 2030 en la planeación y acciones del Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, la industria y la Sociedad Civil.	Numero de encuentros realizados de la agenda 2030	Encuentros de la agenda 2030 realizados en el estado con respecto a los encuentros de la agenda 2030 programados en el ejercicio.	Registro administrativo de subsecretaria de promoción de la SDE.	Los Ayuntamientos, la Industria y la Sociedad Civil tienen la disposición de asistir a los encuentros de la agenda 2030.
P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Actividad P031C3A1	Diagnósticos y fichas técnicas de proyectos para la construcción de infraestructura	Total de diagnósticos y fichas técnicas elaboradas	Porcentaje de cumplimiento Total de diagnósticos y fichas técnicas elaboradas X100 / total de proyectos en cartera de inversión	Registro administrativo de la Dirección General de Planeación de la SDE.	Los servidores públicos comparten la información necesaria para la integración de diagnósticos y fichas técnicas de los proyectos de infraestructura.
P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Actividad P031C3A2	Proyectos conjuntos de desarrollo de oferta exportable atendidos	Total de proyectos de oferta exportable atendidos	Porcentaje de cumplimiento Total de proyectos de oferta exportable atendidos X100 / total de proyectos de oferta exportable solicitantes	Registro administrativo de la Subsecretaría de competitividad y Comercio Exterior de la SDE.	Los empresarios exportadores de Tamaulipas muestran interés en desarrollar proyectos conjuntos de oferta exportable.
P031 Conducción de la política de desarrollo económico	Actividad P031C3A3	Reuniones favor de la logística y comercio exterior son realizadas	Reuniones realizadas a favor de la logística y comercio exterior de Tamaulipas.	Mesas de trabajo realizadas en el estado con respecto al total de mesas de trabajo programadas en el ejercicio.	Registro administrativo de subsecretaria de competitividad y Comercio Exterior de la SDE.	Las autoridades nacionales e internacionales, así como organismos empresariales s tienen disposición de asistir a las mesas de trabajo para el establecimiento de estrategias conjuntas en materia de comercio exterior.

### Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

<p>La instancia evaluadora deberá registrar todas las fuentes de información utilizadas en la evaluación, considerando aquellas proporcionadas por el Pp evaluado y las recolectadas por la propia instancia evaluadora durante el análisis de gabinete y/o análisis cualitativo, esto es, el diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros. Se sugiere utilizar algún estilo de referenciación, por ejemplo, el estilo American Psychological Association (APA) para referenciar y presentar las fuentes de información. Finalmente, se sugiere registrar y clasificar las fuentes de información, de acuerdo con el tipo de material empleado, tal como se muestra a continuación.</p>
<b>Documentos normativos e institucionales</b>
<p>Ley de Desarrollo Económico y Competitiva del Estado de Tamaulipas. Publicada en el <i>Periódico Oficial del Estado</i> del 12 de junio del 2018. México.</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Publicada en el <i>Periódico Oficial del Estado</i> del 2 de junio del 2017. México.</p> <p>Ley Estatal de Planeación. Publicada en el <i>Periódico Oficial del Estado</i> del 21 de septiembre del 2021. México.</p> <p>Secretaría de Economía (2024). Diagnóstico Programa presupuestario P031 Conducción de la Política de Desarrollo Económico. Autor.</p>
<b>Informes</b>
<b>Libros</b>
<p>Carrión, C. (2007). <i>La diminuta flecha envenenada en torno a la poesía, hermética de César Dávila</i>. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.</p> <p>Fernández, J. (2019). <i>Girasol de la mañana</i>. Ediciones de la banda oriental.</p>
<b>Revistas</b>
<b>Documentos de trabajo e investigación</b>
<p>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). <i>Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño con Perspectiva de Género a programas presupuestarios del ámbito no social</i>.</p> <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f). <i>Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados</i>. Gobierno de México.</p>
<b>Páginas web</b>
<p>IMCO. (2022). Índice de Competitividad Estatal 2022. <a href="https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2022/">https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2022/</a></p> <p>INEGI. (2023). Banco de información económica. <a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0</a></p> <p>Gobierno de México. (2024). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <a href="https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/objetivo-8-promover-el-crecimiento-economico-inclusivo-y-sostenible-el-empleo-y-el-trabajo-decente-para-todos">https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/objetivo-8-promover-el-crecimiento-economico-inclusivo-y-sostenible-el-empleo-y-el-trabajo-decente-para-todos</a></p>

<p>INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. <a href="https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7757">https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=7757</a></p> <p>INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/">https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/</a></p> <p>Secretaría de Economía. (2024). Inversión Extranjera Directa. <a href="https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published">https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published</a></p> <p>Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2024). Estadísticas del Sector. <a href="https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/">https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/</a></p>
<b>Estadísticas y registros administrativos</b>
<p>Reporte de Gasto Corriente del Programa P031 Conducción de la política de desarrollo económico 2024.</p> <p>Reporte de Gasto Corriente P031 Conducción de la política de desarrollo económico histórico 2020-2024.</p> <p>Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Matriz de indicadores para resultados del Programa P031 Conducción de la política de desarrollo económico 2020.</p> <p>Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Matriz de indicadores para resultados del Programa P031 Conducción de la política de desarrollo económico 2021.</p> <p>Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Matriz de indicadores para resultados del Programa P031 Conducción de la política de desarrollo económico 2022.</p> <p>Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Matriz de indicadores para resultados del Programa P031 Conducción de la política de desarrollo económico 2023.</p> <p>Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Matriz de indicadores para resultados del Programa P031 Conducción de la política de desarrollo económico 2024.</p>
<b>Otro</b>

## Anexo 14 Ficha técnica de datos generales de la instancia evaluadora y de la evaluación

Concepto	Descripción	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Diseño	
Nombre y clave presupuestaria del programa evaluado	P031 Conducción de la Política de Desarrollo Económico	
Dependencia / Entidad	Tamaulipas	
Unidad responsable de la operación del Pp	Secretaría de Economía	Ejercicio fiscal en que se programó la evaluación: 2024
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño	Año de conclusión y entrega de la evaluación: 2024
Nombre de la instancia evaluadora	El Colegio de Tamaulipas	
Nombre de la persona coordinadora de la evaluación	María Magdalena García Rodríguez	
Nombre de las personas colaboradoras de la instancia evaluadora	Marco Antonio Moreno Castellanos, Luis Enrique Macouzet Alfaro y Juan José Montelongo Romero	
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Coordinación General Académica	
Mecanismo de contratación de la instancia evaluadora	Convenio de colaboración	
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$160,000.00	
Fuente de financiamiento de la evaluación	Estatal	